



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 40

Celebrada el día 7 de octubre de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000134, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación No Universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
 - 2.2. Interpelación, I/000135, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación en materia de política general de la Junta de Castilla y León respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000051, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000063, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión



Plenaria de 22 de septiembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000543, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que realice las actuaciones que se solicitan ante el Reino de Marruecos en relación con el respeto de los derechos del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000725, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO₂, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000726, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones en relación con la financiación del servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000728, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 6 de octubre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	2802
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	2802

Páginas**M/000051**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2802
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2802
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2804
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2805
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	2807
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2809

M/000063

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	2811
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2811
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2813
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2814
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	2816
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2818

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2820
---	------

PNL/000543

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2820
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2820



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2821
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2822
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2822
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2824
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2826
 PNL/000725	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2827
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2829
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2830
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	2831
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	2833
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2835
 PNL/000726	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2837
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2837
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2839
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	2840
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	2842
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2843

Páginas**PNL/000727**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2845
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2845
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2846
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2847
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2848
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	2849
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2850
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2852

PNL/000728

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2853
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2853
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	2854
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2855
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2856
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2856
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2857
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	2858
Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	2860
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2860
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2861



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2865
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2865
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	2866
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 51. Es rechazada.	2866
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 63. Es rechazada.	2866
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 543. Es aprobada.	2867
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 725. Es aprobada.	2867
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 726. Es aprobada.	2867
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 727. Es rechazada.	2867
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 728. Es aprobada.	2868
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	2868
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	2868



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Por favor, vayan tomando asiento. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000051

Moción 51, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de septiembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para el turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos... y a todas sus señorías. Esta moción emana de la interpelación realizada al Gobierno de la Comunidad de Castilla y León el pasado día veintidós de septiembre sobre la política llevada a cabo por este en materia de atención a personas con discapacidad en nuestra Comunidad.

Es una realidad que las personas con discapacidad en Castilla y León no poseen una garantía plena en el acceso en igualdad en muchos de los aspectos que envuelven su desarrollo en el día a día. Es por ello que busco la unanimidad de todos y cada uno de ustedes para colaborar con el Gobierno de Castilla y León con el fin de mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas con algún tipo de discapacidad, y hacer de nuestra tierra, de nuestra Comunidad, un espacio accesible, justo e igualitario.

Debemos de aprender a caminar, a construir por la senda de la construcción una Castilla y León libre de cualquier obstáculo, de cualquier barrera y, sobre todo, libre de cualquier tipo de discriminación. Debemos, señorías, trabajar para posibilitar cuantas herramientas y mecanismos sean necesarios para que los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad puedan obtener el mejor de los proyectos vitales que deseen, no el que socialmente le sean impuestos. No podemos consentir que tres de cada cuatro personas con discapacidad, y en contra de su voluntad, no hayan podido trabajar a lo largo de su vida, y, probablemente, tampoco tengan esa oportunidad en el resto de sus días.



Somos los actores llamados a cambiar estas esperanzas y debemos, para ello, actuar con la mayor diligencia y celeridad posible. Hemos de salir hoy de aquí todos construyendo un escenario donde el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad sea ya una realidad pasada y habiendo cimentado un futuro donde gobiernen los principios básicos de igualdad, dignidad, autonomía, independencia, asistencia, respeto y, sobre todo, autorrealización. Si lo queremos para nosotros, señorías, ¿por qué no lo vamos a desear para los demás, para esas personas más vulnerables, para las personas con discapacidad de nuestra Comunidad?

Pero necesariamente ello requiere de la voluntad de todos y cada uno de ustedes. No pueden salir hoy de aquí, de este Parlamento, ni siquiera una voluntad, una propuesta, un acuerdo, una proposición que no merezca realmente la pena.

Señorías, el Partido Socialista les presenta hoy aquí una batería de diferentes tipos de iniciativa encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, y que corregirán, a buen seguro, diferentes tipos de aspectos críticos y esenciales de la vida diaria de las personas con capacidades diferentes de nuestra Comunidad.

Señorías, les invito a que construyamos entre todos un gran futuro y ahondemos con fuerza y contundencia en la búsqueda y detección de las particularidades que engrandecen a todas y cada una de las personas con capacidades diferentes. Promoveremos la satisfacción de las diferentes necesidades y daremos un gran paso en la consecución de las... de los derechos de las personas, diversificando con ello, así, las diferentes opciones que les permitan crear una gran aspiración en la consecuencia de su desarrollo vital.

Maslow ya decía en el siglo pasado que la autorrealización está motivada por el crecimiento, y en absoluto lo está por la carencia. Debemos de cambiar la percepción que poseemos todos y cada uno de nosotros de la discapacidad. Debemos de obligar a todos y a cada uno de los castellanos y leoneses a modificar la conceptualización que poseen de las personas con capacidades diferentes, y solo y exclusivamente que vean en ellas la riqueza de la persona, la riqueza del ser humano.

Las políticas públicas han de ir dirigidas a los diferentes sectores y colectivos con mayor vulnerabilidad social y han de requerir en todo momento y a lo largo de su implementación de una actitud de anticipación y proactividad. Debemos de poseer, señorías, un plan de apoyos centrado en lo importante para las personas, su proyecto de vida, que exige, por tanto, gran dosis de creatividad e innovación, con una coordinación interadministrativa eficaz y con cooperación, claro está, con el tercer sector y los distintos entornos favorecedores sociales.

Actualmente estamos atravesando una doble crisis, que perjudica considerablemente a las personas jóvenes con discapacidad, y que sus efectos y consecuencias se ven potenciados por la terrible pandemia de la COVID-19. El principio fundamental de los objetivos del desarrollo sostenible –ya lo saben ustedes– es no dejar a nadie atrás; pero, para ello, debemos de identificar cuáles son las diferentes necesidades reales del colectivo para poder intervenir de la mejor forma posible. Muchos de los hoy aquí presentes –a buen seguro que ya lo sabrán– tienen o tendrán a lo largo de su vida diferentes tipos de limitaciones discapacitantes.

Señorías, para concluir, 190.000 personas de esta Comunidad nos están gritando, nos están exigiendo que les ayudemos, y, señorías, apelo a su buen hacer.



Aunemos nuestras voluntades, mírense finalmente en el espejo y sientan un gran orgullo de lo que allí se puede reflejar en el día de hoy. Hagámoslo por ellos, hagámoslo por ustedes, no importa el porqué, pero, por favor, hagámoslo realidad en el día de hoy. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, le voy a consentir a la consejera darle la razón en algo que dijo en la interpelación que sustancia esta moción, en que la Consejería tiene una interlocución constante con muchas entidades del tercer sector, de las personas con discapacidad; y no lo voy a discutir. Lo que sí le preguntaré es que la Administración, como tal, si se dedica a algo más que a hablar con ellos. Porque, claro, el tercer sector existe, es necesario que esté ahí y que sea el centro de las políticas sobre discapacidad, en este caso, como lo es para muchos otros ámbitos. Pero no... no se puede entender la Administración pública sin el tercer sector; pero si solo nos reunimos con ellos y les escuchamos más bien pocos, pues se pierde el hilo, porque el trabajo de estas entidades no exime que la Consejería haga el suyo; y que la Consejería haga el suyo significa cosas como que los CAMP, que sí dependen directamente de su gestión, estén correctamente financiados.

Trabajar en discapacidad significa cosas como integrar cláusulas sociales no solo en lo que mandata la normativa vigente, sino interiorizando la igualdad de oportunidades para acceder a un empleo, independientemente de las distintas capacidades que cada uno tenga; significa que los centros base y la atención temprana esté dotada de forma suficiente, con el personal necesario para llevar a cabo su labor; significa que esa atención temprana sea colaborada y coordinada entre las tres Consejerías competentes: Familia, Educación y Sanidad; y siento decirles que esta es una asignatura pendiente desde hace años. No negamos que existan los equipos, lo que existen son carencias de recursos humanos y materiales y descoordinación entre las Consejerías. Significa trabajar en discapacidad que el Plan de Atención a la Diversidad en Educación vigente no sea solo un papel, sino que se cumpla y que exista una inclusión real en los centros.

Todo esto, muchas más cosas, son las asignaturas pendientes de la Consejería en materia de discapacidad, y seamos sinceros, pocas veces, muy pocas, se habla de discapacidad en las Cortes de Castilla y León.

Las políticas en materia de discapacidad afectan a todos los ámbitos; Empleo y Educación, seguramente, de forma más especial; pero también Sanidad, en cuanto a las necesidades específicas de las personas con discapacidad; Fomento, si hablamos de... de supresión de barreras o las consecuencias del deterioro ambiental para ciertas discapacidades; o Cultura, si queremos hacer de la cultura algo universal, donde las personas con diversas capacidades sean tanto espectadores como artistas.

Creemos que este enfoque integral, que afecta a todos los ámbitos, a todas las Consejerías, no se lleva a cabo por parte de la Administración. Y, de hecho, el otro día la señora consejera no entendía por qué el señor Illera hablaba de Educación o



de Empleo, porque, según ella, esa no era su competencia; eso debe ser porque está muy enterada de que las políticas en materia de discapacidad son transversales.

También se refirió la consejera el otro día de forma amplia a las subvenciones otorgadas. Y aquí quiero hacer un inciso, porque la señora consejera afirmó que el Gobierno de España en los dos últimos años había congelado lo destinado al 0,7 % del IRPF para fines sociales, en este constante objetivo que tiene el Partido Popular de echar la culpa de todo al Gobierno central, porque, al parecer, no tienen ellos competencias en nada ni responsabilidades en nada. Así que, solo como recordatorio, le diré a la señora consejera, aunque no está en este debate, que esos fondos llevan años congelados; concretamente, los siete años de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno central.

Pero, como decía, la consejera se refirió de forma amplia a todo tipo de subvenciones, lo cual nos parece positivo, que se subvencionen las políticas de discapacidad, porque, lógicamente, es la Consejería la que tiene que dotar de presupuesto estas políticas. Pero vuelvo al principio de mi intervención: si lo único que hace la Consejería es dar un presupuesto –que, por otro lado, suele ser insuficiente–, y, básicamente, allí se las apañe cada entidad, gestionar, no es que gestione mucho. Por tanto, yo lo que me pregunto es para qué está la Consejería de Familia, si no gestiona las políticas en materia de discapacidad, que es una de sus competencias.

Y, en este sentido, no quiero dejar hoy escapar la oportunidad de hablar sobre Aspanias Burgos. Un buen ejemplo de cómo la Consejería de Familia da dinero, da un presupuesto durante equis años, y luego no se sabe lo que sucede con él, no controlan lo que sucede con él, y además tiene consecuencias nefastas para las personas con discapacidad y para trabajadores y trabajadoras. Una entidad, Aspanias Burgos, a que en el... a la que en el año dos mil diecinueve se abonaron más de 4.000.000 de euros; una entidad que ahora mismo está en quiebra, que ya ha procedido a algunos despidos y que ha motivado una huelga de trabajadores y trabajadoras en las últimas semanas; 600 trabajadores afectados por esta situación, muchos de ellos personas con discapacidad. Y la Consejería, yo me pregunto qué es lo que va a hacer cuando despida a decenas de personas con discapacidad que se van a ir al paro. ¿Qué va a hacer? Pues, de momento, lo que está haciendo desde hace un mes es no cogerle el teléfono a los trabajadores y trabajadoras de Aspanias; al parecer, han decidido ya desvincularse de un problema que es directamente competencia de la Consejería de Familia. Por eso, a mí me gustaría desde aquí hoy preguntar qué van a hacer para la situación de... de quiebra de la entidad de Aspanias y qué solución van a dar a los y las trabajadoras. A ver si resuelven el problema; exigimos una solución para Aspanias, una solución que los trabajadores ya han puesto encima de la mesa y a la que la consejera, desde hace un mes, no les coge el teléfono.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La moción que hoy debatimos en este Parlamento aborda algo tan sensible y necesario como es la correcta



atención a las personas con discapacidad. Somos perfectamente conscientes desde Ciudadanos de lo complicado y difícil que es conseguir la plena inclusión de estas personas, y no solamente para ellos, sino para sus familiares o convivientes.

Durante el confinamiento este aspecto se vio afectado gravemente. El no poder salir de sus hogares o el no poder acudir a los centros de día supuso para algunas personas con discapacidad un retroceso en su aprendizaje o una merma considerable de su calidad de vida. Me consta que hubo familias que vivieron momentos muy duros.

Hoy nos piden aquí una serie de acciones o de medidas para mejorar la vida de estas personas. Decirles de antemano que nosotros por supuesto que también queremos facilitarles la vida, tanto a ellos como a sus cuidadores. A estos en el caso de las personas dependientes, personas que necesitan de la atención y cuidado constante, o casi constante, por... por parte de otra persona. Reconocer desde aquí la labor y el esfuerzo que realizan estas personas, los cuidadores, personas que día a día se dejan la piel para que la vida de otras personas sea menos difícil.

Usted, señor Illera, en esta moción, en su texto de resolución, nos expone nueve puntos para mejorar la vida de las personas dependientes. Explicarle que actualmente algunas de sus peticiones ya se están realizando; de hecho, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades viene realizando un gran trabajo en lo que a dependencia y servicios sociales se refiere. Es más, hace unos meses, la calificación obtenida por la Consejería era de un 9,29, debido a la gran calidad de los servicios sociales en nuestra Comunidad, Castilla y León, la nota más alta de toda España. Lo que quiere decir que en Castilla y León se trabaja con esfuerzo para que aquellas personas que más lo necesitan estén bien atendidas.

Volviendo al texto de resolución. En lo referente a apoyar financieramente a las entidades, decirle, señor Illera, que eso es algo que el Gobierno de la Junta ya está haciendo. Se están concediendo subvenciones destinadas a mejorar la protección del personal y de los usuarios, en las que no se excluyeron a las entidades sin ánimo de lucro.

Mire, cuando hablamos de la inclusión de las personas con discapacidad, en Ciudadanos tenemos algo claro, que es el eje central de estas actuaciones, que debe centrarse en el principio rector de la equidad. Por equidad, señorías, nos referimos a la atención que procura satisfacer las necesidades específicas de cada uno de nosotros, y es que esta es una condición necesaria e indispensable para garantizar la igualdad. Pues bien, esto último adquiere una especial importancia en la etapa educativa. Los niños y los jóvenes de Castilla y León, en su etapa educativa, deben contar con un pleno desarrollo intelectual, físico y emocional en plenas garantías. Y, como saben, en esta Comunidad se ha trabajado con rigor y comprensión con las familias de niñas y niños con discapacidades de distinto tipo.

La comunidad educativa se ha volcado para adaptar su escolarización a sus necesidades físicas, psíquicas o sensoriales, es decir, hemos sido capaces de reducir el impacto de cualquier desventaja para asegurar su derecho a la educación. Pero eso solo ha sido posible gracias a los centros de Educación Especial. Por supuesto que estamos a favor de la educación inclusiva, pero también de la especial; educación inclusiva, sí, y especial, también. Desde nuestro grupo hemos defendido y seguiremos defendiendo su valor fundamental dentro de nuestro sistema educativo,



porque, señorías del Partido Socialista, sin equidad no hay igualdad, y ustedes, en su deriva política, pretenden volar por los aires la equidad.

Con respecto a la dependencia, decirles que Castilla y León ha logrado la plena atención de las personas dependientes, y se consolida como la primera Comunidad Autónoma de España. Usted, señor Illera, no... también nos solicita que apoyemos instar a la Junta de Castilla y León para ampliar el personal de los centros bases de la Comunidad para realizar una atención temprana. Pues decirle que estamos de acuerdo, pero hay que hacerlo cuando sea estrictamente necesario. En la actualidad, no existen listas de espera y se está cumpliendo la demanda al cien por cien.

Con respecto al Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, actualmente está en vigencia, y lo lógico sería hacerlo una vez finalice el plazo.

Como ve, compartimos la voluntad de mejorar la calidad de estas personas. Y he de terminar diciendo que, en el caso de la Junta de Castilla y León, la voluntad se ha transformado en hechos, siendo la primera Comunidad de España en lo que a servicios sociales se refiere. Todo es mejorable, ¿cómo no?, y no me cabe la menor duda de que se trabajará para conseguirlo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos esta moción donde sus antecedentes nos hablan de un montón de leyes, de otras no; y la sensación que tengo es que parecen como párrafos un pelín inconexos. De los nueve puntos, instan a la Junta sobre temas que se están desarrollando, que realmente, señor Illera, me da la sensación también que el conocimiento es poco respecto a ciertas actuaciones, y con los que no estamos de acuerdo, puesto que la Junta de Castilla y León demuestra día a día, con dotación presupuestaria, que es una Comunidad con presupuestos sociales. Y no dude que para la consejera de Familia las personas con discapacidad o... o las personas con discapacidad es una de sus prioridades, porque todo su trabajo es por la mejora de la calidad de vida y la igualdad de oportunidades de las personas, de los castellanos y leoneses. Por lo que le anticipo que solicito la votación por separado de los puntos 1, 4, 5 y 6. Y le voy a explicar el porqué.

El primer punto. Le presentamos la siguiente enmienda: "Una vez finalice la crisis sanitaria de la COVID-19, elaborar un estudio sobre los efectos y consecuencias que esta crisis sanitaria está produciendo entre las personas con discapacidad de Castilla y León para conocer, valorar y analizar las consecuencias existentes en el colectivo y sus familias desde el punto de vista social, laboral y sanitario". Porque, aunque desde el Gobierno de España, a primeros de verano, nos decían que la pandemia estaba controlada, que saliésemos sin miedo, no es así, señoría. Y entendemos que este estudio se debe posponer a la superación de la crisis sanitaria. Aunque se ha elaborado y presentado -creo que tiene conocimiento- un estudio sobre los centros más afectados, para poder valorar bien las consecuencias se debería realizar tras la superación de esta crisis sanitaria.



Sobre ampliar el personal de los centros de base, que desde dos mil diecisiete, señoría, se llaman Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad -ha llovido un poco-, que a lo mejor el cambio de nombre le ha podido despistar, debe saber que están dotadas de personal... del personal necesario, puesto que en el ámbito de la atención temprana se está dando respuesta actualmente a las necesidades demandadas; están cubiertas el cien por cien. Se ha dicho ya aquí, en esta Cámara.

Pero, por pensar en posibles necesidades futuras, le planteamos la siguiente enmienda: "Ampliar en un futuro, siempre que las necesidades así lo demanden, el personal de las Unidades de Valoración de Atención a Personas con Discapacidad dedicado a la temprana, dirigido a las niñas y los niños de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que garantice la adecuada atención a las necesidades transitorias o permanentes en relación con su desarrollo".

Voy a pasar ahora al punto número 6. Y es que la consejera, y por los cauces establecidos en el Reglamento, tendrá que remitir el informe de las actuaciones para su análisis y debate en la Comisión que corresponde, en la Comisión de Familia, por lo que le planteamos otra vez otra enmienda: "Remitir a las Cortes, por los cauces establecidos en el Reglamento, el informe de las actuaciones desarrolladas respecto a cada uno de los ejes estratégicos contemplado en el Plan de Igualdad de Oportunidades, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo, para su análisis y debate ante la Comisión de Familia, una vez finalizado el período de vigencia del actual Plan de Igualdad de Oportunidades".

Y por último, el punto número 5. Vamos a ver, entiendo que ustedes hablen y hablen sobre todo del año dos mil doce. Pero lo que nunca dicen es que ese año, o esos años, el país se vio en una situación muy complicada, con un Gobierno que no lo veía venir ni estando de cerca, que lo que veía eran brotes verdes, que el Gobierno desapareció. Pero querer que los próximos Presupuestos tengan las mismas cantidades económicas que antes del dos mil doce, señor Illera, no lo entiendo. Porque si en el dos mil once el presupuesto de esta Consejería fue de 875,06 millones y en el último presupuesto es de 974,29, y, de estos, 140 corresponden a discapacidad, vamos a intentar que, por lo menos, se iguale o se mejore.

Con lo cual, le presentamos la siguiente enmienda: "Incluir en los próximos Presupuestos autonómicos, al menos, las mismas cantidades económicas que se destinaban a políticas sociales en los Presupuestos de dos mil dieciocho". Decirle, recordarle, somos la segunda Comunidad que más destina a las políticas sociales, y la dotación presupuestaria ha ido en incremento desde dos mil nueve a dos mil diecinueve.

Señoría, le voy a dar... no le voy a dar ya, por el tiempo, más datos económicos, pero sí quiero recordarle un par de cosas. Se han incrementado las ayudas, se han mantenido las prestaciones, ¿y sabe por qué? Porque, al trabajar para las personas, se escucha, señora Domínguez, sí, se escuchan sus necesidades para poder ser atendidas.

Y otra cosa, la última, y como consejo o sugerencia: existe una Comisión de Discapacidad demandada en varias ocasiones y está vacía de trabajo. ¿Por qué no convierte estos temas que estamos debatiendo hoy aquí como moción en trabajo para esta Comisión, que yo creo que es donde se debería de estar debatiendo? Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias, señor... un momento, por favor. Usted ha planteado cuatro enmiendas. Presupongo que solicitará la votación por separado de los cinco...

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Lo he dicho. He dicho que solicitaba la votación por separado, si no me equivoco, de los puntos -le voy a recordar los puntos concretamente- 1, 4, 5 y 6.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Quisiera comenzar esta intervención mostrando nuestra gran solidaridad con los trabajadores, familiares y los diferentes usuarios de Aspanias Burgos, por la situación que están viviendo y por la incompetencia e incomparecencia, en este sentido, por la propia consejera, que tiene la responsabilidad de aunar todos los esfuerzos de esta Comunidad para satisfacer las necesidades, y, en este caso, de las personas con discapacidad y los trabajadores. Llevamos, decir con ello, en múltiples ocasiones intentando ponernos en contacto con la propia consejera para que lo resuelva, ¿y dónde está la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades? Ni está ni se le espera; allí donde habite el olvido.

Quisiera dar las gracias en un primer momento... *[aplausos]* ... señora Domínguez, por la comparecencia que acaba de poseer usted y por mostrar la... la buena voluntad para las personas con discapacidad. Al resto de los portavoces no les voy a increpar su desconocimiento con respecto a la materia, únicamente les voy a ir relatando, paso por paso, todas y cada una de las propuestas, y voy a dejar que así valoren todos y cada uno de los presentes quién tiene más o menos conocimiento de la materia. Pero no es quién tenga más o menos conocimiento en esta situación, sino qué podemos hacer todos y cada uno de nosotros para favorecer la vida de las personas con discapacidad. No pensaba ir una por una en la propuesta, pero déjenme que vaya y les relate el por qué han sido presentadas.

Miren, la propuesta primera, elaborar un estudio sobre los diferentes efectos que está teniendo con respecto al colectivo de las personas con discapacidad. Se ha hecho en... en múltiples sitios, incluso a nivel a estatal también se ha realizado un informe. ¿Y por qué lo presentamos en el día de hoy? Para intentar monitorizar las diferentes políticas públicas que se están implementando en la Comunidad para favorecer la situación y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias ahora, que es cuando lo necesitan, no dentro de tres años, que ya no vamos a poder hacer absolutamente nada al respecto. *[Aplausos]*.

Punto número dos, convocar en el plazo máximo de un mes una línea de subvenciones dirigida a las entidades sin ánimo de lucro. Lo ha solicitado el tercer sector desde el mes de junio, y la consejera de Familia ni está ni se lo espera. Eso que nos ha dicho, señora García, no es cierto.

Tercer punto, potenciar las acciones del se... del III Plan... del II Plan de Atención a la Diversidad. Pues, efectivamente, para que no salgan frases o contenido



como “actividades no accesibles”, “existen barreras comunicativas y arquitectónicas” o “la norma que se está aplicando no corresponde con las cuestiones con discapacidad”. No sé si estaban usted en la interpelación a la consejera. Al parecer, parece que no.

Cuarto punto, ampliar los... el personal de los centros base. Señora García, indíqueme si es del todo preceptivo que un niño que necesita atención una o dos semanas se le esté practicando intervenciones más allá de quince días y de forma telemática. ¿Usted ha pisado la tierra?, ¿usted ha pisado los centros base? Llámelo como quiera, pero de verdad que parece que su desconocimiento es total y aberrante, incluso en algunas ocasiones insultante. *[Aplausos]*.

Mire, “... remitir a las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de quince días...”, PNL 1328, firmada por todos ustedes; votaron a favor el pasado cuatro de diciembre. Tenía un plazo la Consejería de Familia, la consejera de Familia, de dos meses para presentar a esta Cámara. Ni está ni se la espera. Y usted me viene a decir que lo que ha votado el día cuatro de diciembre ahora lo deshace. Pues dice muchas cosas de usted. Yo creo que el desconocimiento lo tiene de su propia persona, señora García.

Mire, punto siete, elaborar en el plazo de seis meses un reglamento de accesibilidad y supresión de barreras. En el dos mil ocho ya el Gobierno de Castilla y León lo propuso. ¿Dónde está ese plan? ¿No es necesario ahora? ¿O qué es lo que han hecho ustedes? Yo creo que a lo mejor tiene un gran conocimiento de la realidad, señora García, aparte de la señora Montero, que desconoce también cuál es la diferencia entre dependencia y discapacidad, claro. Pero no voy a entrar en ello, porque eso ya es para largo.

Mire, punto número ocho, aumentar la contratación anual susceptible de ser... Mire, es que se lo voy a enseñar: aumentar la contratación susceptible de ser reservada para centros especiales de empleo y empleos de inserción. Lunes, veinticinco de julio, en el BOCYL de Castilla y León: acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban directrices vinculantes a los órganos de contratación.

Mire, la propuesta que llevamos nosotros en el punto número ocho es llegar hasta, al menos, la cantidad de diez millones y medio, que es lo que pone aquí *[el orador muestra un documento]* y es vinculante, señora García: 10 millones para los centros especiales de empleo y medio millón para las empresas de inserción. ¡Pues sí que tiene conocimiento usted de la realidad! No sé por qué ha subido aquí. Ha subido aquí a insultar, a faltar, pero no ha propuesto ninguna mejora al colectivo.

Mire, y... y en última instancia, publicar una nueva de... línea de subvenciones dirigidas a fundaciones y asociaciones –aprovecho que está aquí la consejera de Empleo y... e Industria–, y el pasado día tres de septiembre el consejero de Industria, Germán Barrios, el que huyó del Gobierno porque, al parecer, no se trataba con ellos, pues decía en una de sus actualidades y de sus compromisos –y leo textualmente del Diario de Sesiones; ríase, señora García, ríase porque ha hecho un papelón importante en esta Cámara. *[Aplausos]*–: “Como novedad, apoyaremos con una... con una nueva línea de subvenciones a las fundaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro”. ¿Sabe lo que hemos... lo que hemos venido a presentar hoy aquí? Lo que decía su Gobierno. ¿Y sabe lo que van a votar ustedes? En contra de los compromisos. Este Gobierno, ustedes, son un auténtico trampantojo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Illera, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Y no me diga, con respecto al resto de las cuestiones, que no tenemos conocimiento. Porque ¿sabe el por qué venimos aquí y tratamos estas iniciativas? Porque son las personas con discapacidad, sus familias y el propio sector quien nos lo demanda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿No acepta, entonces, ni las enmiendas ni la votación por separado? Señor Illera, no admite las enmiendas, entonces, ¿no?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

No.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se dará lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000063

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 63, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de septiembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para el turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Esta moción viene como consecuencia de la interpelación, presentada en el anterior Pleno, en materia de política de vivienda. Y en aquella intervención ya manifestamos que, desde el Grupo Socialista, creíamos que las políticas que se estaban llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda eran insuficientes. Insuficientes, y esto ya lo manifestamos el año... el año pasado por... por estas fechas también en esta tribuna, y pedimos un plan de vivienda, cosa que el Partido Popular rechazó.

Y miren, si entonces ya estaba... eran... nos parecían unas medidas insuficientes, qué decirles ahora, después de la crisis generada por el COVID-19. Efectivamente,



una pandemia que ha generado una situación y una crisis económica como ninguna otra a lo largo de la historia de la humanidad, pero que no ha atacado ni la han sufrido de igual manera todas las familias. Evidentemente, en Castilla y León hay 368.000 personas que lo han sufrido de una manera especial, estas 368.000 personas que viven en una situación de riesgo de exclusión social. Y fíjense, 214.000 de ellas viven en una situación de riesgo de exclusión social severa.

Evidentemente, es una evolución muy fuerte: hace cinco años, en situación severa en Castilla y León tan solo se encontraban 129.000 familias; se ha duplicado esa situación de situación severa de exclusión. Los datos o los factores que pueden influir en esta situación, aparte de que están agravados por la pandemia, sin duda alguna, son el envejecimiento de nuestra... de nuestra población -perdón-, la falta de actualización de los mecanismos sociales, la falta de empleo o la precariedad en el empleo, y, desde luego, la falta o el no poder adquirir una vivienda.

Mire, si tenemos en cuenta que hay familias que en nuestra Comunidad están trabajando con un salario de 780 euros, deberían dedicar para la adquisición... para tener una vivienda digna, en alquiler, unos 280 euros. Significa que le quedan para gastos sociales... para otros gastos -perdón- básicos unos 500 euros. Si son cuatro miembros por familia, tocarían a 125 euros para vivir el resto del mes. ¿Ustedes serían capaces de vivir con 125 euros? Yo creo que no. Pues ellos, tampoco. Mire, esta situación de exclusión se agrava, y así lo decía el... el CES, en el mundo rural. Allí, en Castilla y León, en las zonas rurales la tasa de pobreza es del 23 %. Ha aumentado. En las grandes ciudades es de un 12,7 %.

Miren, nosotros creemos de verdad que una política seria en materia de vivienda, que una política estructurada en materia de vivienda puede ayudar a corregir todas estas dificultades, puede ayudar a corregir todos estos desequilibrios sociales, pero sobre todo puede ayudar a corregir esta situación de vulnerabilidad -perdón- de muchas de nuestras familias.

Por eso le proponemos, le proponemos 12 medidas en esta moción, 12 medidas que van encaminadas a asentar una población juvenil con una precariedad laboral grande. Debemos de facilitar el alquiler, debemos de facilitar a los jóvenes de nuestra Comunidad la adquisición de viviendas de protección pública, la adquisición de viviendas con unos alquileres sociales que se puedan permitir. Y para ello necesitamos establecer líneas independientes del resto de convocatorias; no podemos unirles a esas convocatorias conjuntas que sacamos, que al final dejan a 8.000 castellanos y leoneses fuera de las listas de concesión de una ayuda para alquiler.

Debemos de crear consejos arbitrales de vivienda, para que las dificultades que puedan existir entre inquilinos y... y promotores de alquiler se corrijan, y no... no supongan un gasto y no tengan que llegar al juzgado. Creemos que se debe de fomentar el Registro Público de Viviendas. Es un registro que está anquilosado, es un registro que no responde a una realidad social, no es transparente y no ayuda en ninguna manera... en su manera actual de poner en funcionamiento el... y motivar el mercado de ayudas de alquiler.

Nos parece fundamental en el mundo rural establecer los ARI, los ARD y los ARU. Nos creemos que es de vital importancia marcar nuevas zonas y, desde luego, volver y rehabilitar todas las políticas de restauración de viviendas en el medio rural. Creemos que no podemos dejar a los sintecho otra vez más en la calle. Creemos una



línea de verdad de ayuda para poder sacar a la gente más pobre de nuestras calles, de esos cajeros en los que viven o de esos... o debajo de esos cartones.

Mire, debemos de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Romero, tiene que ir terminando...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Voy terminando, señor presidente. No tardo ni un minuto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tiene usted otro turno.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Debemos de fomentar el alquiler y la vivienda de... de protección pública; es, sin duda, uno de los pilares fundamentales para que no nos sigamos desangrando en cuanto a población. Por lo tanto, esperamos que sea aceptada esta moción. Y, para ello, le agradecemos ya de antemano su predisposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor presidente. Señores procuradores. Según la Constitución Española, los poderes públicos tienen que promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Pero, señorías, ni los españoles ni... en general, ni los castellanos y leoneses, en particular, quieren vivir de las subvenciones y ayudas que les proporcionan los Gobiernos, lo que quieren es trabajar, y con un salario digno derivado de su trabajo y esfuerzo, hacer frente a sus necesidades básicas y las de su familia.

En estos momentos es primordial llevar a cabo políticas activas de empleo que mejoren la empleabilidad, especialmente de los jóvenes, pues, según la OCDE, España es el país desarrollado con una mayor tasa de paro juvenil, medida hasta los 25 años. En estos momentos de crisis agravada por la pandemia, creemos que son necesarias las ayudas a la vivienda, pero también consideramos que la moción presentada es incompleta, pues es necesario incluir estas ayudas a otros grupos de población, como las familias, especialmente las numerosas, y a los mayores de 45 años que se han quedado en paro.

Por otro lado, esta... en esta moción se habla de reducir burocracias, y a continuación se propone crear agencias, derivar a consejos arbitrales, es decir, defiende postulados totalmente contradictorios. Por lo que creemos que en el fondo, su intención también es crear más organismos y duplicidades. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, que nos parece absolutamente necesaria, pertinente y muy oportuna. Así que, señorías del Partido Popular, sus adláteres de Ciudadanos y extrema derecha de Vox, se lo vuelvo a repetir: uno de los mayores, de los más graves problemas que tiene España es la dificultad de acceso a la vivienda, que precisamente ha sido provocada por sus políticas, y no la ocupación, como ustedes se afanan en hacer ver de forma abyecta y torticera.

El drama es que en este país se está incumpliendo sistemáticamente el Artículo 47 de la Constitución, que consagra el derecho a una vivienda digna y adecuada. Lo lamentable es que en España hay miles de casas vacías y de gente sin casas. Y esta iniciativa puede ayudar a revertir esa situación. En este país, a día de hoy, hay más de 3.500.000 viviendas que son propiedad, en su inmensa mayoría, de bancos y de grandes tenedores, a los que ustedes se desvelan por proteger.

Y es deleznable que ustedes, que han provocado que el acceso a la vivienda sea una auténtica odisea, que han propiciado con sus políticas que un derecho constitucional sea inaccesible para cientos de familias y de personas, en lugar de preocuparse por impulsar la vivienda pública, como sí hace esta iniciativa, estén únicamente desvelados por generar una exacerbada e injustificada alarma social, al alimón con los medios de comunicación, en una tremenda campaña mediática en torno a la ocupación, para... para generar un clima de miedo, para favorecer a empresas privadas de seguridad, ante las que ustedes se prosternan, y para beneficiar a los bancos, ante... ante los que ustedes doblagan la cerviz.

Señorías, en este país es extremadamente complejo acceder a la vivienda. Y, qué casualidad, yo a ustedes no les escucho decir absolutamente nada de que en los últimos cinco años el precio del alquiler se ha disparado en un 27 %. Y yo no les escucho decir absolutamente nada de que ustedes, ustedes, están incumpliendo su propia ley de vivienda, porque en esta Comunidad la vivienda pública en alquiler es pírrica, es misérrima y es exangüe.

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, los tienen ustedes cuadrados; han generado un problema enorme, dificultando al extremo e impidiendo muchas veces el acceso a la vivienda a miles de familias y de personas. Y de ese problema quieren favorecer y quieren beneficiar a sus empresas afines.

Pues bien, con esta iniciativa, con esta moción, tienen la oportunidad de redimirse, apostando por la vivienda pública, potenciando al impulso del acceso a la misma de los jóvenes, de los más vulnerables, de los más necesitados, de las personas con discapacidad, apostando por revitalizar el mundo rural, ayudando a que se pueda facilitar el acceso a la vivienda en el mismo, apostando por generar ayudas que sean ágiles y eficaces. Todo eso lo pueden hacer apoyando esta moción. Pero mucho me temo, señorías, que no lo van a hacer; porque hacer política es elegir, y ustedes han elegido el lado de los fondos buitres, de los bancos y de los grandes tenedores. Nosotros elegimos el lado de la gente, de cuidar a las personas,



proveyéndolas de una vivienda digna y adecuada. Por eso nosotros nos quedamos con esta moción y con esta iniciativa, porque para nosotros, al contrario que para ustedes, las personas son lo primero. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. La moción que trae aquí hoy el Partido Socialista ha devenido en una avalancha de propuestas, que en su mayoría son un cortapega. Y me voy a explicar. Muchas de las medidas que se incluyen hoy son políticas que ya están en marcha por la Junta de Castilla y León, y ustedes lo saben; otras son simplemente el eco del pacto para la recuperación que firmamos en junio.

Da la sensación de que ustedes o no creen en lo que firman, o directamente ya se les han agotado las ideas. No obstante, hoy nosotros aplaudimos su inusitado interés por las políticas en materia de vivienda. Ojalá hubiera... lo hubieran contagiado este entusiasmo a sus compañeros del Congreso de los Diputados, porque, desde luego, muchas familias vulnerables y también muchos propietarios de viviendas se lo hubieran agradecido.

Sin embargo, ustedes han preferido seguir bloqueando la necesaria reforma del mercado de la vivienda antes que apoyar a mi partido, a Ciudadanos, que lo que busca es generar un marco de protección legal y mayores incentivos para los propietarios de viviendas, reducir las trabas administrativas para la ocupación de los hogares, flexibilizar el mercado del alquiler en España y garantizar el acceso a la vivienda de las familias más vulnerables.

Miren, estamos de acuerdo en las recomendaciones del Consejo Económico Social en este apartado, pero lo que ustedes han hecho hoy es convertir esta moción en un contrasentido; y es que, por un lado, censuran al Ejecutivo, pero, por otro, le piden que ponga en marcha labores y tareas que ya están ejecutando. No obstante, tal y como ustedes plantean en esta iniciativa, estaríamos dispuestos a valorar algunos de los puntos de su propuesta.

Esto no se trata de un rifirrafe político, ya que estamos en un momento donde la sociedad nos demanda consenso, soluciones y entendimiento; y para eso estamos. Sobre todo, porque en el terreno de nuestro trabajo ya está concretado en el pacto de la reconstrucción de esta Comunidad, y por ello debemos trabajar en el máximo consenso y acuerdo posible.

En materia de vivienda, les recuerdo, encontramos tres puntos que para mí son muy muy importantes y fundamentales. Se los voy a enumerar muy rapidito, son el punto 55, el punto 56 y el punto 57. El 55: mantener las ayudas al alquiler para las personas con menos recursos. Esta actuación ya se ha consolidado en subvenciones para dos mil veinte publicadas en el pasado mes de junio; ayudas que cuentan con una financiación de un total de 22 millones de euros, a los que se suma una ampliación de 1.500.000 euros destinado a las solicitudes que estaban del dos mil diecinueve; es decir, alcanzamos a todos los que necesitan sin dejar atrás a nadie.



También en el punto 56, que a nuestro... nuestro juicio representa un pilar fundamental de la legislatura, que es la reforma de la ley del derecho a la vivienda; y es que ustedes saben de sobra que es un compromiso previsto también en el acuerdo de gobernabilidad que mantenemos con el Partido Popular. Precisamente, el quinto punto de su moción, apartado sobre el fomento del arbitraje en la resolución de conflictos de su moción, se hace eco de lo incluido en este pacto. Como ustedes saben, la Junta ya está trabajando en la redacción del anteproyecto, tras superar la consulta previa en el portal de Gobierno Abierto.

Desde Ciudadanos les tendemos la mano para estudiar la incorporación del punto 5, e incluso valorar los criterios para determinar los precios de las viviendas de protección pública en esa reforma legislativa pendiente. Una modificación que puede ser extensiva también en cuanto a la... la erradicación del sinhogarismo, como sugieren ustedes en el punto 8 de la moción.

Finalmente, el punto 57 del acuerdo, para el refuerzo del parque público de alquiler social. Un apartado sustanciado gracias a los convenios firmados con varias diputaciones y con... y también con ayuntamientos de nuestra Comunidad.

En definitiva, señores del Partido Socialista, para Ciudadanos se están dando avances muy importantes en el objetivo de hacer más accesible la vivienda en nuestra Comunidad, pero el futuro de este compromiso y, por supuesto, del pacto de la recuperación sigue siendo el de la búsqueda del consenso. Por tanto, señorías del PSOE, no se acomplejen, siéntanse partícipes, trabajemos de forma conjunta para este pacto histórico por la reconstrucción de Castilla y León, para que este pacto sea un éxito.

Por todo esto, por el consenso y el avance de nuestra Comunidad y por el bien de nuestros ciudadanos, que para eso nos trajeron aquí, es por lo que entendemos que hay puntos de su moción que todavía no se están desarrollando, en los que podemos... yo creo que podemos entendernos y podemos llegar a un acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos vamos a centrar, lógicamente, en la moción derivada de la interpelación relativa a política general y no a... a un tema en materia de ocupación ilegal de viviendas, que ya... ya fue objeto de debate en el anterior Plenario; si bien, señor Fernández, le tengo que indicar que allí donde ustedes gobiernan es precisamente donde más se incrementa el precio del alquiler; dígaselo usted a Ada Colau, por ejemplo.

Miren, el tema de la moción que traen ustedes, el Partido Socialista, señora Carmen... Carmen García, podemos aceptar algunos de los puntos que ustedes indican, pero no los once que traen de la moción. ¿Y por qué? Porque la mayoría de los puntos ya se están aplicando, ya se están ejecutando por parte de la Junta de Castilla y León.

Así, ustedes traen una línea específica de ayudas de alquiler destinada a los jóvenes. Pues bien, esa medida ya está adoptada en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2020,



correspondiendo a los jóvenes una subvención del 50 %, es decir, 10 puntos por encima de la general, de la subvención general.

También indican una línea específica de ayudas para la construcción de vivienda joven a unos precios inferiores a la vivienda de promoción privada. Pues bien, esa medida también se ha adoptado; se reduce en un 20 % el precio de venta de las viviendas de protección pública construidas por la Junta de Castilla y León, a través del SOMACYL, en los municipios de menos de 10.000 habitantes a los jóvenes de menos de 35 años, con lo que se pretende así un doble objetivo, que es: la emancipación, lógicamente, de los jóvenes y, además, luchar contra la despoblación.

O también una línea de ayudas para la construcción de vivienda tanto para alquiler como en compras para personas discapacitadas con precios inferiores a las promociones privadas, hechos estos que también ya los está realizando la Junta de Castilla y León. Las personas dependientes o con discapacidad y las familias en las que conviven tienen reconocida en la ley de vivienda la consideración de colectivos de especial protección en el acceso a la vivienda de protección pública; y la ley de vivienda regula una tipología específica de vivienda. Además, en las convocatorias anuales de ayuda al alquiler, la subvención para las personas mayores, que en muchos casos son personas dependientes, es como en el caso de los jóvenes: se les subvenciona hasta un 50 %, es decir, 10 puntos más por encima de la subvención general.

Lo que no podemos consentir, y lo que no estamos para nada de acuerdo, es que ustedes vengan a decir que la Junta de Castilla y León, en materia de vivienda, no hace absolutamente nada, que solo el Estado inyecta recursos económicos y que las familias están desamparadas, porque, señora García Romero, no es cierto y se falta a la verdad. Y en política no vale todo, y cuando las cosas se hacen mal hay que reconocerlas, pero como se hacen... cuando se hacen bien, como es el caso de política en materia de vivienda de la Junta de Castilla y León, también hay que reconocerlo.

Actualmente se está en trámite de modificar la Ley del Derecho a la Vivienda de Castilla y León, con el que se pretenden tres objetivos: el primero, una regulación completa de parque público de alquiler, para tener una mayor eficacia y una mayor gestión y, además, que sea un servicio de interés general, que ahora mismo no está regulado; atraer a la población al medio rural, con la posibilidad de adquirir una vivienda en aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes; o la rehabilitación del parque de viviendas, fundamental para conseguir esa accesibilidad, vivienda energética, especialmente en el mundo rural.

Mire, la Junta de Castilla y León mire lo que hace: convocar... convoca ayudas de alquiler con un presupuesto de 15,3 millones de euros, que es lo previsto en el plan de viviendas con fondos del Estado, pero también con fondos de la Junta de Castilla y León, y se va a llegar por tercer año consecutivo a todas las personas que han solicitado la ayuda y la han justificado; y, además, se va a incrementar ese presupuesto en otros 4,8 millones de euros, que aporta directamente la Junta, y no el Estado. En total, 20 millones de euros para llegar casi a las 13.000 familias, de las cuales, el 80 % tienen una renta inferior al IPREM.

El pasado mes de julio se convocaron las ayudas del dos mil veinte, donde se han recibido 20.500 solicitudes, algo menos que la convocatoria pasada, y donde Castilla y León llega a todas las familias que solicitan y justifican las ayudas que piden, no pudiendo decir lo mismo el resto de Comunidades Autónomas donde



ustedes gobiernan. Y, además, con ocasión de la pandemia tuvo lugar unas ayudas especiales por parte de la Junta de Castilla y León por importe de 5,4 millones de euros, siendo el primero en hacer efectivo el pago de esas ayudas la Comunidad de Castilla y León, en un plazo de dos meses.

En materia del parque público de alquiler de vivienda, al principio teníamos unas 1.000 viviendas, se terminó la legislatura pasada con algo más de 2.000, y ya el consejero de Fomento y Medio Ambiente se comprometió y dijo en su primera comparecencia que se llegarían a 3.000 viviendas de alquiler; y además se han invertido actualmente 2.000.000 de euros en promociones y en ayudar a los Ayuntamientos de Salamanca y Valladolid: promoción de viviendas, unas 70 tanto en Valladolid como otras 70 en Salamanca. Y, además, a ustedes en Burgos también se le va a... a construir otras 70 viviendas.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León sí que actúa, y podría estar hablando pues veinte minutos acerca de las bondades de la Junta de Castilla y León, porque realmente se está efectuando ese... esa... ese incremento presupuestario.

Por lo tanto, solicito la votación por separado de los puntos 1, 5, 7 y 8. Que el punto 1 vamos a formular enmienda, en el que la misma sería: "Actualizar los criterios para la determinación de los precios y rentas máximas de la vivienda de protección pública". Y en el punto 8 la enmienda sería: "Seguir apoyando financieramente programas integrales de erradicación del sinhogarismo más extremo". Se aceptarían los puntos 5 y 7. Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Gavilanes. Si no se aceptaran las enmiendas, ¿seguiría planteando la votación por separado de los cuatro puntos?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. Gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la moción, tiene la palabra la señora García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. De verdad que me sorprende, me sorprende su... su postura. Mire, los objetivos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021:

Persistir en la adaptación del sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la limitación de recursos disponibles, priorizando dos ejes, el fomento del alquiler, el fomento de la rehabilitación y regeneración, tanto urbana como rural, con especial atención a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de sus viviendas habitual y las ayudas a la accesibilidad universidad... universal -perdón-.

Contribuir... contribuir a los deudores hipotecarios como consecuencia de adquisición de una vivienda protegida que puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.



Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad de financiación en la gestión.

Mejorar la calidad de la... de la edificación y, en particular, la conservación, su eficiencia energética, flexibilidad, sostenibilidad.

Contribuir al incremento del parque de viviendas en alquiler o en régimen de cesión de uso, tanto público como privado, con determinación de una renta y un precio de cesión al uso máximo, durante un plazo de 25 años.

Facilitar a los jóvenes el acceso de disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler.

Es decir, señorías, todas y aquellas líneas que recogen los objetivos del Plan de Vivienda 2018-2020 del Partido Popular son las que contienen nuestras propuestas de moción. Por lo tanto, no entiendo en absoluto cuál es su postura.

Mire, que la política de vivienda es insuficiente no solo lo dice este grupo, señor Gavilanes, lo dice todo el elenco: lo dice el Procurador del Común, lo dice Cáritas, lo dice el... el CES, lo dice todo el mundo. Mire, esto es como lo de los consultorios, que no estaban cerrados, pero ahora los están abriendo. Pues lo de la política de vivienda es igual: no es... ustedes están haciendo buena política, pero solo la ven ustedes, el resto no lo ven así. Pero no solo el Partido Socialista. Ustedes tendrán que venir otra vez, como ha venido la señora Casado, a este Parlamento, a decir que tendrán que implementar las líneas de ayudas a vivienda, igual que han tenido que corregir y reabrir los consultorios médicos que ustedes habían cerrado. Y lo tendrán que hacer; tarde o temprano, lo tendrán que hacer.

Miren, si hay una política de vivienda en esta Comunidad, se lo debemos de agradecer al Gobierno de la Nación, al Gobierno de la Nación que firmaron con ustedes ese plan de vivienda, al cual aportan 77 millones, frente a 24 de los que aportan ustedes, le guste o no le guste. Son lo que están poniendo encima de la mesa dinero para ayudar a esas familias en riesgo de exclusión social a que tengan una vivienda digna. Y esto es así.

Dicen ustedes: las ayudas a los jóvenes ya están contempladas. ¿Me quieren decir cuándo le van a pagar la última ayuda a jóvenes que sacaron ustedes? Dos mil once, dos mil once, ¿eh? Nueve años después, ustedes la única línea de ayuda a vivienda joven que sacaron en Castilla y León todavía la deben, no la han pagado, señores. Desde el dos mil once deben esa ayuda al alquiler a los jóvenes de Castilla y León. ¿Cuándo se la van a pagar? Jamás, jamás se la pagarán, porque, desde luego, ya ni está ni se le espera.

Miren, ustedes dicen que han hecho y han fomentado, y que ya están haciendo el alquiler de viviendas. Diez años, señores del Partido Popular, diez años. ¿Sabes cuánta... cuántas viviendas han puesto en el parque de viviendas de alquiler? 2.859. Diez años para 28 viviendas por año. ¿Eso es hacer política? ¿Eso dicen ustedes que es hacer política, que ya lo están haciendo? No, mire, eso es dar migajas a la población de Castilla y León. Y la población de Castilla y León no se merece sus migajas.

Dicen ustedes que están haciendo la ley de vivienda. Oiga, que llevan un año, y todavía no hay ni un borrador de la ley de vivienda. No, todavía no tenemos ni un solo texto. No la conoce nadie. ¿Que están tramitando ustedes? Bueno, como tramitan todo.



Y aquí se ha hablado del pacto. Miren, un pacto que ni está ni se le espera. ¿Me quiere decir una sola medida del pacto que ustedes hayan cumplido, me quieren decir? Ni una. ¿Por qué? Porque ustedes firmaron un pacto simplemente para hacer un papelón. Sí, señor Igea, no haga señas. Porque usted no cumple absolutamente nada de lo que hace. ¿Y sabe cuál es el problema? Que cada vez más se le está viendo, como dicen en mi pueblo, el plumero. *[Aplausos]*. Usted no tiene ni idea de hacer política. Lo que dice hoy lo contradice mañana; y a las pruebas me remito.

Bueno, señores del Partido Popular, les vamos a aceptar el texto de las enmiendas que ustedes presentan, pero, desde luego, no queremos la votación por separado. ¿Por qué? Porque si quieren un compromiso con la vivienda y con las familias en riesgo de... de vulnerabilidad social, deben de aportar todas y cada una de las medidas; porque, si las están haciendo, no tendrán ningún problema en apoyarlas, porque si ya las están haciendo... y si no las están haciendo, inclúyanlas, que mejorará la calidad de vida de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, y ellos se lo merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, por favor. Lo le he entendido es que sí acepta las dos enmiendas, pero no acepta la votación por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000543

Proposición No de Ley 543, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que realice las actuaciones que se solicitan ante el Reino de Marruecos en relación con el respeto por los derechos del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, del treinta de abril de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido, por el Grupo... el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Pascual Muñoz. Adelante.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías. Me parece muy oportuno esta proposición no de ley, y quiere decir que, si somos capaces de acercar



posturas y de llegar a entendimientos, para mí esto es un precedente y espero que este sea el camino para llegar a muchos más acuerdos en este Parlamento. Tengo poco tiempo y la verdad es que me gustaría decir muchas cosas sobre este asunto.

Y como político era la primera vez que acudía a una conferencia de este tipo, en Santander. Y la verdad que salí con muy buen sabor de boca. El consenso sobre este tema, vigente desde hace muchos años, y del que, lamentablemente, poco o nada se habla en los medios de comunicación, es algo muy positivo, ya que creo que es la única forma de avanzar y de lograr por fin que el pueblo saharauí acceda a su autodeterminación mediante referéndum. Para mí, lo más importante sobre este asunto es lograr que se respeten de una vez los derechos de los saharauis que, al final, son los que llevan años sometidos a un Gobierno, el marroquí, del todo ilegal en la zona.

Creo, señorías, que la PNL es clara en este sentido, y solo me gustaría destacar el Programa Vacaciones en Paz, que cada año permite a muchos niños saharauis dejar atrás por unos meses sus vidas en los campamentos de refugiados y ser de verdad niños. También permite, ¿cómo no?, disfrutar a muchas familias españolas de la alegría que, a pesar de sus circunstancias personales, traen todos esos niños y niñas a nuestro país. Tanto las familias como los niños lo han pasado muy mal este verano por no poder pasarlo juntos, una opción dolorosa para todos, pero, sin duda, la más acertada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Siguiendo por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Un momento, señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad es que resulta fácil intervenir en una proposición no de ley de este tipo y en el que la inmensa mayoría estamos de acuerdo; de acuerdo sobre todo en defender el derecho internacional de un pueblo a ser y definirse como ellos quieran, el derecho a su autodeterminación y a que cese la ocupación por parte del Reino de Marruecos.

A nadie se le escapa que UPL siempre ha defendido la necesidad de que cada pueblo pueda elegir el marco territorial que mejor responda a la idiosincrasia de quien lo habita. Algo que parece tan sencillo y que es tan difícil de entender para aquellos que anteponen sus intereses políticos y económicos por encima de las personas. Pero no quiero que mi intervención sea un alegato a cualquier otro problema territorial, porque existen muchas diferencias entre quien a uno, obligado a estar donde no quiere estar, esa obligación se desarrolla dentro de un Estado de derecho.

La enorme diferencia radica en el no respeto a la ley internacional, en la violación de los derechos humanos y en el... en el encarcelamiento de quienes defienden esa libertad. Sin duda, es una buena oportunidad para que quienes exigen que nuestra monarquía esté a la altura de... de lo que la ley o nuestra Constitución protege, también tengan la oportunidad para recordar esa misma protección o lealtad cuando, representando a nuestro país, visita países con un déficit democrático como el de Marruecos.

En fin, señorías, nada más para nosotros. Simplemente decirles una vez más que es un honor haber podido firmar esta proposición no de ley y defenderla desde el grupo de UPL.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para finalizar el turno compartido del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo. Adelante.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, en primer lugar, quisiera saludar y mandar un abrazo en la distancia a Mohamed, delegado saharauí en Castilla y León, que debido hoy a las normas sanitarias no puede acompañarnos presencialmente, pero que sé que está siguiendo desde su casa la aprobación conjunta de esta propuesta. Quisiera agradecerle también el trabajo de estos años, el trabajo que ha realizado aquí, en Castilla y León, por su pueblo y cómo ha conseguido que muchos de los que aquí nos sentamos sintamos al pueblo saharauí como nuestro.

Desde Podemos nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí es firme y, por ello, nos adscribimos a esta propuesta de adhesión a la Declaración de Santander, que se aprobó en la Conferencia de Intergrupos Parlamentarios de este año.

Desde todos los puntos de España en esa Conferencia y hoy en estas Cortes renovamos nuestro compromiso de afirmar al Frente Polisario como único Gobierno legítimo, el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí y la denuncia, una vez más, de una ocupación ilegal que se extiende ya más de 40 años en el Sáhara Occidental.

España tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí y es urgente que toda Europa reconozca el derecho a la autodeterminación de un pueblo que ha perdido su territorio hace décadas. Esta situación no puede alargarse ni un día más en el tiempo, al igual que no pueden seguir dándose las violaciones de derechos humanos sistemáticas a personas y familias saharauís: encarcelamientos, torturas, violaciones y desaparición de mujeres y persecución política a la que se ven sometidos en el... en el territorio ocupado por Marruecos. Este debe ser el objetivo político inminente.

Aun así, también queremos reivindicar que en estos tiempos de COVID no debemos dejar de lado nuestra colaboración con el pueblo saharauí por medio de la cooperación internacional, seguir desarrollando los proyectos que la Junta de Castilla y León y muchos municipios de nuestra tierra tienen en los campamentos de refugiados saharauís y que debemos reforzar esta colaboración con mayor financiación y nuevos proyectos. Siempre en las crisis la cooperación internacional sufre, esperamos que esta vez no sea así.

Concluyo reivindicando la fuerza y valentía del pueblo saharauí durante todos estos años y la cara... y la clara afirmación de que el Sáhara será libre, de que el Sáhara vencerá.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios. Un momento, señor Delgado. Adelante.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, desde luego, dar un... un abrazo y un mensaje de solidaridad a Mohamed y a todo el pueblo saharauí desde esta



Cámara de Castilla y León. Que sepan que en Castilla y León y en toda España, yo creo que en toda la... el mundo civilizado pues estamos apoyando su causa, esa causa por la determinación de su propia identidad y de su propio futuro. Yo creo que ya está bien, y aquí... y se congratula uno de que para esto al menos nos pongamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en exigir, de una vez por todas, al Reino de Marruecos ese respeto a los derechos del pueblo saharauí y la vulneración que hace muchas veces de los derechos humanos. Ya está bien, y creo que todos tenemos que empujar en este sentido.

Ciudadanos ha estado en todas las... Intergrupos Parlamentarios del Sáhara, desde Vitoria, Zaragoza, Galicia, Palma, en fin, en todos los lugares allí donde se nos llama, porque creemos que es fundamental y vital apoyar esta iniciativa, pero, lamentablemente, vemos que hay pocos avances. Es verdad que el Tribunal Europeo con el tema de la pesca ya, como saben ustedes, dictaminó a... a favor del pueblo saharauí, diciendo a España y a la Comunidad Europea que tiene que entablar relaciones, sí o sí, con el pueblo saharauí en el tema de pesca, igual que en otros; y, desde luego, denunciar que se está esquilmando esa gran potencialidad, como saben ustedes, que tienen de minerales, etcétera, en territorio saharauí.

Recordar los que hemos estado allí y mandarles un fuerte abrazo a todos los que hemos tenido el placer y la oportunidad de visitarles, que, a pesar de todo, las dificultades, siempre recuerda uno esa sonrisa abierta de los niños, esa determinación en las mujeres, sobre todo, y en los hombres saharauís, y desde luego que estamos con ellos. Todos recordamos cómo sufren las dificultades diarias: la falta de escuelas, la falta de medios, de materiales, aquel hospital en Smara, que parecía pues un algo... algo similar a un inicio de hospital, porque no tenía, por no tener, casi ni camas ni siquiera un mínimo mobiliario. Yo creo que a veces en el mundo occidental, donde vivimos con muchísimos beneficios y a pesar de todo, como estamos viendo reiteradamente, estamos pidiendo, lógicamente, mejoras en nuestra sanidad, en nuestros derechos sociales y económicos, a veces vemos como no muy lejos de aquí un pueblo hermano nuestro pues sufre esas carencias que son terribles.

Y, aun así, tenemos que apoyar y por eso apoyamos todos esta iniciativa. La autodeterminación del pueblo saharauí tiene que ser un hecho ya evidente. Desde luego, en la ONU hay muchísimas y en la MINURSO, donde España ha empujado todas estas cuestiones, no se dan los pasos necesarios. Y tenemos que seguir empujando todos para que así sea. Ya sabemos que el Reino de Marruecos, a través de su diplomacia y de sus intereses económicos, lógicamente, contrarresta todas estas cuestiones, pero una cuestión es el pueblo legítimo de cada cual para defender sus intereses, pero, ante todo y sobre todo, deben de prevalecer los derechos humanos; debe prevalecer la dignidad de las gentes, de esos niños y niñas, que viven en un territorio totalmente hostil.

Y, mire, a veces, el mundo es un pequeño pañuelo. Cuando esta... decía el compañero de Por Ávila de esas Vacaciones en Paz que, lógicamente, ha traído a muchos niños y niñas a Castilla y León, por supuesto, y a toda España, yo tuve la oportunidad de saludar en persona a Mohamed un pequeño niño que hace muchos años pasó por... por Caleruega, por Burgos. Y fíjate el mundo. Por eso digo que, a veces, es más pequeño de lo que parece y, la verdad, que fue entrañable. Di, por supuesto, unos regalos y unos saludos de la familia de acogida, como tantas y tantas familias que acogen a estos niños y niñas y que, desde luego, hoy en el



Parlamento de Castilla y León tenemos que agradecer esa gran generosidad, porque desde luego son familias, y nunca mejor dicho, ayudan todo lo que pueden y tienen siempre unas relaciones que yo creo que quedan de por vida. No nos vamos a emocionar con el asunto, pero es una cuestión real, y que saben ustedes que es así.

Por supuesto, uno siempre se acuerda de esas asociaciones, de Zamora, de Valladolid, de toda Castilla y León, de toda España, que acudieron con nosotros en el viaje y que, desde luego, agradecer enormemente ese... esa capacidad de solidaridad, que denodadamente trabajan todos todos los días para que el pueblo saharauí y el Frente Polisario puedan tener un futuro.

Y es lo que quería resumir. Tenemos que darles y otorgarles un futuro en libertad al pueblo saharauí. Tenemos que darles esperanza, tenemos que decirles que más pronto que tarde alcanzarán la libertad, la libertad de elegir a su propio Parlamento, a su propio destino, a su propio pueblo pueda decidir su futuro. Muchas gracias. Y que esto sea un ejemplo de colaboración para otras muchas cuestiones. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El trece de julio de mil novecientos noventa y dos se reunían por primera vez los Intergrupos Paz y Libertad por el Pueblo Saharaui en Palma de Mallorca, y desde entonces, cada año, con diferentes lugares de la geografía española, han seguido sucediéndose estas Conferencias. El pasado catorce y quince de febrero tuve la oportunidad de participar en la Conferencia de Santander, en la que firmamos todos los grupos parlamentarios una declaración que ha propiciado esta proposición no de ley.

Han sido, pues, muchas las resoluciones que se han ido llevando a cabo a lo largo de los años. Me gustaría recordar la que aquí se firmó en el dos mil once, el doce y trece de febrero, aquí, en las Cortes de Castilla y León, en la que en su momento se hacía hincapié en el incumplimiento de la legalidad internacional, la no satisfacción del pueblo saharauí para su autodeterminación, así como la falta de respeto a los derechos humanos.

Los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad por el Pueblo Saharaui siempre han funcionado de una manera consensuada y decidida en relación con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, siempre conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. Siempre se ha reconocido al Frente Polisario como legítimo representante del pueblo saharauí, y así lo corroboramos en esta última Declaración de Santander.

La jurisprudencia internacional, también la de la Unión Europea, declara al Sáhara Occidental... dice que no es una soberanía marroquí, es uno de los diecisiete territorios no autónomos pendientes de descolonización.

Desde el Partido Popular siempre hemos abogado por dos cuestiones: el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y el acuerdo entre las partes bajo el



auspicio de la ONU. Continuamos defendiendo una posición que mantenga el papel central de Naciones Unidas y la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de la Carta de Naciones Unidas. Una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable; por ello, reiteramos nuestra solidaridad con las justas y legítimas reivindicaciones del pueblo saharauí.

También desde el Grupo Popular queremos seguir manteniendo una estrecha colaboración con la delegación saharauí en nuestra Comunidad, para poder seguir proponiendo soluciones a futuro, esperemos lo más pronto posible, para el pueblo saharauí.

Igualmente, la sociedad española es solidaria, muy solidaria, con el pueblo saharauí. En España viven miles de personas saharauíes, muchas de ellas españolas, y necesitan nuestro apoyo y nuestra ayuda. Muestra de esta solidaridad son las actuaciones, las actividades, que llevan a cabo las asociaciones que en Castilla y León apoyan y ayudan al pueblo saharauí. En las Declaraciones que se han hecho a lo largo de los años por los Intergrupos se insta al Gobierno a entender esta voz de la población española que quiere al pueblo saharauí y que en programas como Vacaciones en Paz, de las niñas y niños saharauíes, o la colaboración humanitaria de alimentación o de desarrollo, son primordiales para los Parlamentos y para los Gobiernos.

En dos mil diecinueve llegaron a Castilla y León 206 niñas y niños saharauíes en el Programa Vacaciones en Paz, y ocho menores en estancias con fines de escolarización en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte. Y todo ello es gracias al apoyo de la Junta de Castilla y León, de los ayuntamientos, de las personas voluntarias, de las asociaciones que existen en nuestra Comunidad y de la generosidad, principalmente, de la gran generosidad de las familias acogientes.

Desde la Junta de Castilla y León el compromiso es claro en la medida de su capacidad competencial, y se cumple a través de la ayuda humanitaria, con ayudas a los campos de refugiados, y muchas han sido a lo largo de los años también las muestras que desde la Junta de Castilla y León se han llevado a cabo en solidaridad con el pueblo saharauí. Y nuestra Comunidad, Castilla y León, es una Comunidad generosa y solidaria.

Igualmente, las Cortes de Castilla y León en el año dos mil diecisiete se sumaron a esta corriente de solidaridad de la población española, de la sociedad española, exigiendo en declaración institucional el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europea sobre el Sáhara Occidental.

Quisiera hacer una mención a la importancia de la cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauíes, por su papel decisivo, el papel que desarrollan en los campamentos de población refugiada, para hacer un llamamiento a su situación de invisibilidad y a la violación de sus derechos. Y quisiera hacer especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

Por todo ello, finalizo, esperamos que el Gobierno de Pedro Sánchez haga suya esta Declaración de los Grupos Interpalamentarios, y que en las próximas reuniones de Estado donde proceda haga mención a esta solución justa y duradera; pero también haga mención a la libre determinación del pueblo saharauí, que no se mencionó en la última Asamblea General de la ONU, el pasado veinticinco de septiembre, en Nueva York, e incrementen el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Tiene que ir terminando, señora Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... en los campamentos de Tinduf como a las personas que habitan los territorios ocupados. Mandar, para finalizar, un fuerte, esperanzado, abrazo al pueblo saharauí en la distancia y esperemos, como han dicho otros... los demás compañeros, que esta solución sea más pronto que tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación, o presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Bueno, señorías, antes de empezar sí que me gustaría, al igual que han hecho los anteriores intervinientes, enviar un abrazo fraternal a Mohamed, el delegado saharauí en Castilla y León.

Señorías, hoy el presidente de las Cortes debería de estar leyendo la Declaración que el día quince de febrero fue aprobada en la vigésimo cuarta Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios "Paz y Libertad en el Sáhara Occidental", que se celebró en Santander y que representa a todos los Parlamentos autonómicos del Estado español. Lamentablemente, la entrada de Vox en este Parlamento ha hecho que sea muy difícil aprobar ninguna declaración institucional, como ya ha sucedido en otras ocasiones. Pero si hay algo bueno, y que tenemos que sacar de todo esto, es que hoy pondremos en evidencia la soledad de la extrema derecha en este Parlamento y visibilizaremos la unidad de los distintos grupos y sensibilidades políticas respecto a un tema que nos une: la situación de miles de personas a las que se abandonó a su suerte hace 45 años.

Señorías, según la legalidad internacional, los Acuerdos Tripartitos de Madrid, por los cuales España cedía su soberanía sobre el Sáhara Occidental, son ilegales, por lo que España sigue, a día de hoy, siendo la potencia administradora del territorio hasta que se cierre el proceso de descolonización mediante un referéndum de autodeterminación.

Esto quiere decir que Marruecos es únicamente una potencia ocupante que desarrolla la Administración del Sáhara Occidental por la fuerza, mediante la represión, sin que ningún Estado miembro de Naciones Unidas haya reconocido, hasta... a día de hoy, su soberanía sobre el territorio. El Estado español, por lo tanto, debe de promover iniciativas políticas para impulsar la celebración de un referéndum de autodeterminación en el Sáhara Occidental cuanto antes.

Miren, el exilio no puede ser algo permanente, y ellos y ellas llevan ya 45 años viviendo en campos de refugiados, en la llamada "hamada" argelina, donde 170.000 saharauis habitan en un inmenso territorio de cientos de kilómetros de arena, polvo y piedras, con temperaturas superiores a los 50 grados en verano y, además de todo esto, con unos vientos terribles. Allí, el Frente Polisario es verdad que ha creado un Estado, con infraestructuras, con servicios públicos, pero es un Estado sin



territorio, en el que no hay posibilidad de crear ni una estabilidad ni proyección para el futuro.

Señorías, lamentablemente, muchos jóvenes solo conocen de su tierra lo que les han contado sus padres. Además, ellos tienen un futuro incierto, en el que la falta de trabajo es una de las mayores lacras. Sin nada que hacer y donde apenas hay dinero para comprar, están cansados de esperar en medio del desierto, y algunos de ellos empiezan ya a pedir a su Gobierno el abandono del proceso de paz.

A todo esto se une la violación de derechos humanos fundamentales que sufre el pueblo saharauí por parte de Marruecos, y que varias organizaciones han denunciado, asociaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Fundación Robert Kennedy, además de instituciones dependientes de Naciones Unidas, como el Relator contra la Tortura o el propio informe anual del secretario general de la ONU, así como diferentes informes redactados por el Parlamento Europeo.

Pero es que, además, habría que sumar a todo esto las malas condiciones alimentarias y sanitarias que se dan en los campamentos de refugiados, y que padece el pueblo saharauí, que quedan recogidos en la encuesta sobre nutrición del año dos mil diecinueve. Esta encuesta incide en que los indicadores sobre alimentación y nutrición de la población saharauí han empeorado, sobre todo en los relacionados con la desnutrición crónica –es decir, retraso en el crecimiento y anemia–, siendo la tasa de anemia entre las mujeres embarazadas y lactantes del 73 %; y padeciendo un 7,6 % de la población desnutrición aguda; y sufriendo, niños y niñas, un 28 % de retraso en el crecimiento.

Recientemente, a todos estos problemas se ha unido la pandemia, que ha incrementado las precarias condiciones en las que viven estas personas y que ha provocado que muchos refugiados hayan perdido su trabajo y otras fuentes de ingresos, y que ha hecho que se suspendiese, por ejemplo, la actividad Vacaciones en Paz, por la que cientos de niños pasan sus veranos en España, huyendo del calor del verano.

Pero es que, además, para estas personas, señorías, llueve sobre mojado, ya que, al comienzo del año, una epidemia pulmonar afectó al ganado y provocó la muerte de más de 1.700 ovejas y cabras en los campamentos, asestando un golpe financiero a muchas familias de que... del que difícilmente podrán recuperarse.

Señorías, esta situación es del todo insostenible, y nosotros, hoy más que nunca, tenemos una responsabilidad con el pueblo saharauí. Por eso, de nuevo hoy mostraremos nuestro compromiso con estos hombres y mujeres, apoyando sus legítimas reivindicaciones, al aprobar esta proposición no de ley. Viva el Sáhara libre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Bayón. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al enunciado de la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000725

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 725, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en



relación con la huella de carbono y las emisiones de dióxido de carbono, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. El cambio climático constituye uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos como humanidad. El Acuerdo de París establece un presupuesto de emisiones de gases efecto invernadero en dos escenarios, ninguno de ellos positivo: uno con graves impactos, con un incremento de un grado y medio; y el otro con impactos muy severos, con un incremento de más de dos grados.

Evitar el cambio ya no es posible, pero sí minimizar las pérdidas. A pesar de la COVID-19, y con la senda de recuperación económica que esperamos se alcance pronto, los objetivos de dicho acuerdo no solo... no solo están a día de hoy muy vigentes, sino que, además, nos encontramos en un punto de inflexión, que, bien gestionado, puede conseguir que alcanzar el escenario menos malo sea más accesible y suponga, además, una oportunidad de crecimiento y progreso.

Hoy mismo, en el Parlamento Europeo se está debatiendo la ley del clima, que transforma el compromiso europeo de alcanzar la neutralidad climática en una obligación vinculante para todos los Estados miembros. Un indicador clave sobre nuestro progreso hacia esta neutralidad climática es la huella de carbono. La huella de carbono de un español, en dos mil dieciocho, se estima en torno a 5,95 toneladas de CO₂ equivalente al año, la de un alemán en algo más de 9 toneladas, un francés, poco menos de 5 y la de un portugués, poco más de 5 toneladas.

Mientras existen estudios e inventarios de emisiones detallados por países, España no dispone de ningún estudio conocido por Comunidades Autónomas, lo que no permite conocer nuestra huella, en comparación con otras Comunidades, o incluso regiones o países. Para alcanzar la neutralidad climática es necesario reducir nuestra huella de carbono, mediante mayor eficiencia, la economía circular, el uso de energías renovables, pero también es necesario, al menos de momento, utilizar la herramienta de la compensación de emisiones.

Para todas aquellas emisiones que no podemos evitar emitir, tenemos la opción de absorber CO₂ o de favorecer la reducción de otros. Por ejemplo, captura y secuestro de CO₂, reforestación y restauración de terrenos degradados tienen un elevado potencial de compensación en nuestra Comunidad Autónoma. Los compromisos climáticos basan su cumplimiento en el análisis de los inventarios de emisiones, donde tanto las emisiones evitadas, las que no emitimos, como las que compensamos o absorbemos ayudan a los Estados a cumplir sus objetivos. Disponer de un inventario por Comunidades Autónomas facilitaría reconocer las contribuciones que las zonas menos emisoras realizan al conjunto del Estado.

La información es un estímulo para los ciudadanos, las empresas y las Administraciones hacia la mejora ambiental. Castilla y León es una Comunidad rica en



patrimonio natural, con 35 espacios protegidos, más de un 26 de nuestro amplio territorio forma parte de la Red Natura Europea y más del 51 % tiene la consideración jurídica de monte; cuenta con la mayor superficie forestal de España, 4,8 millones de hectáreas, el 17 % de la superficie forestal nacional y el 16 % de la arbolada; 1.280 árboles o 1,9 hectáreas de monte por habitante, tres veces superior a la media nacional y casi cinco veces más la europea.

A esto se une que Castilla y León produce 1,5 veces más de energía eléctrica renovable de la que consume. Podemos afirmar que, en buena medida, somos el pulmón de España y que contribuimos claramente a disponer de un medio ambiente de calidad en la Unión Europea. Pero, además, nuestros medios agrícola y forestal tienen aún gran potencial de absorción de emisiones, de avanzar hacia la bioeconomía y la producción... y un uso energético cien por cien renovable.

Castilla y León puede contribuir, por tanto, en buena medida a alcanzar el objetivo de neutralidad climática en dos mil cincuenta no solo reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, sino sobre todo por la capacidad que tenemos de compensar dichas emisiones. A ello, debe añadirse que nuestra Comunidad es una de las más despobladas de España y de la Unión Europea. Nuestra densidad de población, que apenas supera la media de 25 habitantes por kilómetro cuadrado, pero con zonas que están por debajo de los 10 habitantes por kilómetro cuadrado, está muy lejos de la media nacional, que son 93 habitantes por kilómetro cuadrado, y más aún de la media europea, 114,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esta baja densidad de población ha limitado, por suerte, nuestra presión sobre los bosques, reduce nuestras emisiones y ha permitido una mejor conservación del territorio y su biodiversidad, pero también supone una serie de dificultades y cuestiones relacionadas con los servicios, accesibilidad y competitividad.

Por ello, consideramos que la capacidad que tiene Castilla y León de compensar las emisiones de CO₂ del resto de España y de la Unión Europea debe ser reconocida económica y socialmente. Por este reconocimiento y para que, desde la información, podamos mejorar nuestra huella climática, les traemos esta proposición no de ley. Permítanme recordarles que, hablando de cambio climático, mañana es tarde, los efectos de los gases de efecto invernadero se acumulan con el tiempo; mañana es tarde, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre de Vox, el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señorías. Vox está, sin duda, a favor del conservacionismo y el respeto al medio natural, del que no somos dueños, sino meros administradores, y, como tales, obligados a cuidarlo, protegerlo y enriquecerlo, como expresión de una concepción social y de las cosas. Existe un debate en la comunidad científica sobre si el esfuerzo del hombre podría revertir el cambio climático y en qué medida. Pero lo que parece indiscutible es que, a la luz de los datos, la capacidad de la economía española de revertir el cambio climático, habida cuenta de su peso en las... en las emisiones de CO₂ mundiales, es insignificante.



Por otro lado, consideramos que las medidas para luchar contra el cambio climático son elitistas, ya que, por ejemplo, solo las clases... las clases altas pueden permitirse conducir un coche eléctrico y, además, Castilla y León es una Comunidad especialmente castigada por esta cuestión, que ha significado el cierre de minas y centrales térmicas en el norte de Palencia y León.

Rechazamos abiertamente que, bajo el paraguas de cambio climático, se impongan por el poder político reformas económicas que supondrán el negocio para muchas empresas y acabarán... y abocarán al desempleo a miles de españoles. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bueno, señora Gómez, en pocas cosas estamos de acuerdo su partido y el mío, pero esta es una de ellas en las que el interés y el reconocimiento... que debemos alcanzar acuerdos para poner freno al cambio climático es una de ellas. Frente a las posturas negacionistas que rechazan la necesidad de reducir el impacto de la mano del hombre, nosotros tenemos que poner las piedras necesarias para cambiar esa situación o esa tendencia.

Me gustaría citar el Informe de Síntesis del Quinto Informe de Evaluación, ya publicado en noviembre de dos mil catorce, que concluye que la influencia humana en el sistema climático es clara y va en aumento, y sus impactos se observan en todos los continentes. Si no se le pone freno, el cambio climático hará que aumente la probabilidad de impactos graves, generalizados e irreversibles en las personas y los ecosistemas. Sin embargo, existen opciones para la adaptación al cambio climático, y con actividades de mitigación rigurosas se puede conseguir que los impactos del cambio climático permanezcan en un nivel controlable, creando un futuro más claro y sostenible.

Usted habla en esta proposición, señora Gómez, de la responsabilidad individual de cara a reducir nuestra propia huella, y también de la eficiencia energética y de la utilización de la energía eléctrica y renovable, es decir, de la utilización de las energías limpias. Además, durante toda su exposición viene a referirse en varias ocasiones a la comparación entre territorios y a la asunción de que, como usted denomina, ese pulmón verde de una Comunidad Autónoma, no de una región, de una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, con más... -eso sí, se lo tengo que decir- con más de 3.200 millones, no 3.200.000, sino 3.200 millones de árboles, puede ejercer la función de complemento-contrapeso. Y en eso también estamos de acuerdo.

Sin embargo, le tengo que decir, y a mí me parece o me resulta peligroso, si no se aclara -y espero una aclaración en su segunda intervención-, porque podría interpretarse de sus palabras que aquellas zonas industrializadas no deben esforzarse en cumplir el Protocolo de Kioto, porque ya estamos nosotros para compensar. Es decir, ustedes siguen animando ese modo de producción: sigan sin esforzarse en la apuesta por la energía renovable, que nosotros pondremos nuestros bosques



y, en esa compensación de emisiones, nuestro esfuerzo, a cambio de una pequeña propina económica y social; ya nos sacrificamos nosotros. Eso es lo que pareciera que podría desprenderse también de su intervención o de su proposición no de ley.

Y es que, señora Gómez, reconoce usted muy bien que tenemos un patrimonio natural envidiable; pero lo que usted deja de entrever, después de reconocer que nosotros ya producimos la energía renovable necesaria para autoabastecernos, es que vengan, por ejemplo, numerosos parques eólicos, que se pongan en nuestros bosques y montañas, y que determinadas Comunidades sigan generando... sigan generando emisiones con sus fábricas, que ya las compensaremos nosotros con nuestros bosques.

Les voy a poner un ejemplo, ahora que dos territorios, gracias al esfuerzo de las Diputaciones de Salamanca y de León, con el apoyo económico de otras Administraciones, habilitan un Programa de Desarrollo Turístico en la Sierra de Francia y en la Montaña Oriental Leonesa, a fin de desarrollar turísticamente estas zonas. Fíjese si permitimos que en estas zonas entren esos macroparques eólicos. Desde luego, no sería recomendable.

Por eso yo le voy a pedir que aclare este aspecto, porque si lo que usted propone en su proposición no de ley es que esta Comunidad... -repito, no esta región, que está compuesta por dos regiones- esta Comunidad realice todos los esfuerzos para conocer la huella de carbono de todas las provincias de la región de Castilla o de la región leonesa, y de nuestra clase empresarial, si lo que propone es dar los pasos necesarios para buscar una economía verde y sostenible, y pedir que el criterio de CO₂ se tenga en cuenta para la financiación autonómica, nosotros apoyaremos la misma. Si lo que pretende es que nosotros pongamos los bosques y otros el desarrollo económico, que mientras nosotros nos esforzamos para hacer este mundo más sostenible, otros territorios sigan desarrollándose industrialmente y nuestro esfuerzo compense solidariamente a aquellos que no hagan ese esfuerzo, ahí, señora Gómez, no nos encontraremos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La lucha contra el cambio climático constituye, además de uno de los grandes retos de la política medioambiental, un principio clave en las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de sostenibilidad ambiental, con el objetivo de avanzar en el proceso de transición a una economía baja en emisiones y hacia una economía libre de carbono, en sintonía con los compromisos adquiridos por la Unión Europea en el Acuerdo de París y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, en concreto, el Objetivo 13, esto es, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En este sentido, la Junta de Castilla y León, en la presente legislatura, ya ha definido una serie de medidas específicas contra el cambio climático en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Acuerdo 26/2020, de cuatro de junio. Estas medidas son:



Aprobar un anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética en Castilla y León.

Incrementar la producción de energía procedente de fuentes renovables y fomentar el autoconsumo eléctrico. Aprobar, además, la Estrategia de Energía Térmica Renovable de Castilla y León e impulsar la nueva Estrategia de Eficiencia Energética.

Aprobar un programa para mejorar la eficiencia energética y reducir el uso de combustibles fósiles en edificios administrativos titularidad de la Junta de Castilla y León, considerando la biomasa como el combustible de referencia.

En los procedimientos para la adquisición de nuevos vehículos por la Administración Autonómica, priorizar la adquisición de vehículos con menores emisiones, con etiqueta ECO o CERO, dando preferencia a los híbridos enchufables y a los eléctricos puros, siempre que los usos previstos lo permitan.

Otra de las medidas es promover, en colaboración con los municipios de más de 10.000 habitantes, el desarrollo de áreas urbanas de cero o bajas emisiones, así como la mejora del rendimiento energético del actual parque de viviendas, introduciendo energías renovables y el uso de técnicas constructivas de alta eficiencia energética en los nuevos edificios.

Aprobar la Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire de nuestras ciudades, con el objetivo de cumplir los exigentes criterios de la Organización Mundial de la Salud, y con la que se pretende establecer las bases de una mejora continua de la calidad del aire regional en el período dos mil veinte-dos mil veintinueve.

Aprobar también una Estrategia de Economía Circular de Castilla y León, basada en una economía regenerativa que contribuya a cerrar los ciclos naturales y tecnológicos, y optimice el uso de los recursos, minimizando así las emisiones de CO₂.

Poner en marcha también el Plan de Acción Forestal por el Cambio Climático de Castilla y León, en colaboración con los propietarios y productores forestales, para adaptar nuestros bosques a los retos planteados y prevenir incendios forestales y otros daños, incrementando, además, el uso de la madera y otros recursos forestales en sustitución de productos más contaminantes, especialmente en la construcción. En el marco de este Plan se prevé la plantación de 15.000 nuevas hectáreas de bosque con más de 20 millones de árboles.

Reforzar también la política de gestión de residuos, haciendo un especial esfuerzo en la fracción orgánica.

Y desarrollar un programa reforzado de educación ambiental para implicar aún más a los ciudadanos, profesionales y empresas en comportamientos positivos para la lucha contra el cambio climático.

La Junta de Castilla y León está trabajando, por tanto, en la elaboración de la ley del cambio climático en Castilla y León, que pretende sentar las bases para la progresiva reducción de las emisiones que causan el efecto invernadero. Establecer también las bases que permitan una transición hacia un modelo energético no dependiente de combustibles fósiles no renovables.

La Junta de Castilla y León está trabajando también en la elaboración de la Estrategia Regional contra el Cambio Climático que, con un enfoque de carácter



transversal, permitirá diseñar y poner en marcha políticas efectivas que posibiliten el avance en la lucha contra el cambio climático con medidas, fundamentalmente, de mitigación de las emisiones regionales.

Todo esto supone actuar sobre numerosos sectores de manera coordinada y que, en el ámbito de la mitigación, se centran en el transporte urbano e interurbano, la construcción, el sector ganadero y la industria para reducir en lo posible sus emisiones de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de las mejores tecnologías disponibles.

En este contexto, y en la línea con lo ya recogido en el Acuerdo 26/2020, de cuatro de junio, entre otras, se impulsarán actuaciones orientadas a: la reducción de emisiones difusas de CO₂, en coordinación con las políticas de transporte urbano; impulsar el abastecimiento energético doméstico; fomentar la eficiencia energética basada en la biomasa, ya que las emisiones de CO₂ de la biomasa no computan a efectos de cambio climático; aumentar también las masas forestales, como ya he dicho; impulsar la reducción de emisiones de CO₂ en la ejecución de infraestructuras, ya impulsado en el Plan Regional Carreteras 2008-2020; y, por último, respecto al sector industrial, actuaciones orientadas al fomento de inversiones en eficiencia energética, en procesos y equipos consumidores de energía, entre otras.

En consecuencia, y dado que la Junta de Castilla y León ya está trabajando en la línea con las propuestas recogidas en la proposición no de ley, este grupo parlamentario votará a favor de la iniciativa en los términos en los que está redactada. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Morala Prieto. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, sobre esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Ciudadanos trae hoy a este Pleno he de decir que difícilmente van a proponer resoluciones que mejoren la vida de los castellanos y los leoneses cuando parten de planteamientos erróneos y mal estudiados. Porque sí que existen estudios de las emisiones de CO₂ por Comunidades Autónomas. *[La oradora acompaña su intervención con imágenes]*. Tanto el Ministerio de Transición Ecológica, que detalla esta información, como el Observatorio de Sostenibilidad, en su informe "Radiografía de las emisiones de CO₂ por comunidades autónomas" y el informe de la Fundación Empresa y Clima recogen estos datos. Y, sí, sabemos la huella de carbono de un ciudadano o ciudadana de Castilla y León: son 12,3 toneladas.

Señor consejero, una de dos, o no informa deliberadamente al grupo parlamentario que sustenta a su Gobierno en esta Cámara para que hagan el ridículo, o es que ustedes tienen el mismo nulo conocimiento que ellos sobre este importante tema. *[Aplausos]*.

Además del desconocimiento y falta de rigor en las proposiciones que traen a esta Cámara, exhiben el máximo exponente de la hipocresía parlamentaria cuando



un Pleno votan a favor del decretazo de licencia ambiental de Castilla y León y en el siguiente suben a esta tribuna y nos proponen incluir en la futura ley de cambio climático de Castilla y León la obligación de que determinados sectores y empresas de la mal llamada región calculen y hagan pública su huella de carbono, con la finalidad de posicionar nuestro sector productivo a la cabeza de la acción frente al cambio climático.

Han votado a favor de que sea suficiente con una comunicación ambiental para explotaciones ganaderas de hasta 40.000 aves de corral y 2.000 cerdos, y que las instalaciones que lleven funcionando al menos 10 años dispongan automáticamente de una licencia ambiental, aunque no cuenten con ella.

Los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica sobre las emisiones de... de gases de efecto invernadero en España muestran que uno de los sectores que incrementó sus emisiones es la ganadería, con 1,4 % más que en dos mil diecisiete, y, en particular, debido a la gestión de los excrementos de los animales, donde las emisiones suben hasta un 2,4 %.

Se sustituye la licencia ambiental por una comunicación ambiental. Se rebaja, por tanto, las condiciones en piscifactorías, instalaciones de compostaje agrario de residuos biodegradables. Y también afecta a otras actividades ganaderas y agroalimentarias no sometidas al régimen de autorización ambiental más estricto.

Las peores consecuencias del cambio climático solo se van a poder evitar si se reduce las emisiones de todos los sectores. En la comparecencia del inicio de la legislatura, este grupo parlamentario ya propuso al consejero de Medio Ambiente reivindicar la compensación por el mantenimiento de la masa forestal, por el papel de los bosques como sumideros de CO₂. Se comprometió a estar a su lado y ese compromiso figura en el programa electoral del Partido Socialista y de Luis Tudanca, que tuvo el mayor... el mayor apoyo en las pasadas elecciones autonómicas y ganó las elecciones en Castilla y León. Pero es que hace un año votaron en contra en este Pleno de la estimación económica de los servicios ecosistémicos de regulación en Castilla y León. Hasta ese punto llega su incoherencia.

Efectivamente, Castilla y León es un territorio extraordinariamente forestal, que debería contar con un plan de ordenación sostenible, del que, actualmente, carece por la ineficiente gestión de la Junta de Castilla y León, donde actualmente solo ordena una mínima parte de su superficie forestal. De nada servirá las reivindicaciones si ustedes no se comprometen y son incapaces de gestionar los recursos suficientes para dotar las figuras de protección (parques regionales, parques nacionales, reservas mundiales de la biosfera) que cuenta... con las que cuenta nuestra Comunidad Autónoma, que, hoy por hoy, tiene el honor de ser la que más superficie protegida aporta y la que menos recursos económicos destina.

La Estrategia -mal llamada Regional- Autonómica de Cambio Climático de la Junta de Castilla y León, vigente desde el dos mil nueve y que culmina este año dos mil veinte, es el típico informe de consultoría, es una estrategia vacua para intentar cubrir el expediente sin un diagnóstico de las causas del problema, es un catálogo de medidas de genéricas sin concretar, programar, ni presupuestar; es decir, una mera declaración de intenciones. En el marco que pretende la creación de una nueva estrategia, coincidiendo con la elaboración de unos nuevos Presupuestos, tienen la oportunidad de demostrar que estas intenciones que plasman en estrategias y en PNL no son papel mojado.



Apoyaremos esta PNL, aunque sea muy mejorable, porque la lucha contra el cambio climático está en el ADN del Partido Socialista y han sido los Gobiernos del PSOE los que han legislado y tomado las medidas más pioneras en España en la defensa del medio ambiente. La Ley del Cambio Climático y Transición Energética es una de las prioridades de la legislatura de Pedro Sánchez. La Ciudad, un proyecto de José Luis Rodríguez Zapatero para León, la Fundación Ciudad de la Energía es un gran proyecto, una gran palanca que se creó para vertebrar el territorio. Pero aquí el PP no lo asumió como propio, lo... lo creyó ajeno y lo desterró siete años. Este proyecto no puede volverse a abandonar, es la imagen de la transición justa, la I+D+i, las tecnologías limpias y aplicadas a todo tipo de industrias y de la economía circular.

La reciente aprobación de la ley de cambio climático y la convocatoria de ayudas dotadas con 7.000.000 de euros, destinadas a la reactivación económica y social convocadas por el Ministerio para la Transición Ecológica, que se encarga legislar la propia fundación, son realidades y no propósitos de intenciones. Anunciamos nuestro voto favorable, pero obras son amores, señores y señoras del PP y Ciudadanos, y no buenas razones. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, antes que... que nada, agradecer a... a los grupos que hayan manifestado... que han manifestado, aunque en algunos casos pendiente de mis respuestas a sus aclaraciones, el que van a votar a favor de esta proposición no de ley. Aunque vaya por delante que en el caso del Partido Socialista me ha extrañado que usted haya dicho que va a estar a favor, porque es que no ha hecho más que criticar la proposición; con lo cual, la verdad es que se contradice un poco. Pero bueno.

Empezando por orden de... de participación, la verdad es que, en base a lo... a lo previsible que era la... los comentarios del... del grupo Vox, me ha llamado la atención, y me congratula saber, que ya no ponen en duda el cambio climático y que ya centran el debate científico sobre nuestra capacidad de revertirlo. Bueno, pues es un paso adelante. Lo que sí me ha llamado enormemente la... la atención es que consideren que España es insignificante en el mundo. La verdad es que, siendo su... su formación como es, es... es curioso que consideren que el cambio climático... nuestra labor contra el cambio climático no es relevante simplemente y curiosamente porque España es insignificante a ese efecto, en ese sentido.

Bueno, nada que decirle. Realmente, si hablamos de que cada ciudadano tiene que hacer su labor para reducir las emisiones, por supuesto, cada sector y cada país debe hacer la suya.

En relación al... a UPL, claro, por supuesto que le aclaro, y es que precisamente lo que usted me está planteando, siento que no se haya entendido claramente la PNL, pero es que justo lo que traemos aquí es precisamente eso, que se tenga en valor y que se ponga en valor el que estamos compensando, y que eso no se quede en algo que se hace y lo hacemos porque sí, sino que realmente se revierta a nuestro



territorio, que se valore a esos ganaderos y agricultores que el PSOE aquí está mancillando y que está diciendo que son los que contaminan, pues que se les considere, y se tenga en cuenta que esa labor forestal, agrícola y ganadera, ¿eh?, esa labor que hacemos se compense.

Por supuesto que nuestro sector industrial y los sectores industriales de otras Comunidades y de otras regiones y otros países deben compensar y deben mitigar sus emisiones. Lo que estamos hablando es de que esa compensación no quede simplemente hecha en los cálculos y en los balances, sino que se compense económicamente y socialmente. Y esto de lo que usted habla, migajas, no estamos hablando de migajas, estamos hablando de muchos millones de euros. El marco del comercio de derechos de emisión de la Unión Europea mueve 10.000 millones de euros, estamos hablando de mucho dinero. Entonces, no... no desdeñen esta capacidad de compensación, no desdeñen estos mercados de emisiones, porque son muy importantes.

Con respecto también a lo que mencionaba sobre las energías renovables y demás, bueno, yo creo que quedó bastante claro en el anterior Pleno que esas... esos proyectos que ustedes les añaden el concepto de macro, como si algo fuera malo por ser grande, bueno, pues tienen que seguir una serie de procesos y procedimientos, y tenemos que buscar el que tengan el menor impacto ambiental posible, como cualquier otro proyecto; es decir, no es nada diferente.

Hilo con el comentario del PSOE con respecto de que el hecho de hacer una comunicación ambiental en lugar de una licencia ambiental es rebajar el nivel de ambición ambiental, y no estoy de acuerdo. Por eso nuestro grupo parlamentario aprobó eso. Lo que se rebaja es el tiempo que se tarda en conseguir esa... esa apertura. *[Aplausos]*.

El tipo de instalaciones que se recogen en esas opciones ya están tasadas para controlar el impacto ambiental, y la Junta de Castilla y León se comprometió a aumentar los controles para que ese cambio no... no supusiera ningún problema. Con lo cual, no estoy para nada de acuerdo con lo que usted ha comentado.

Y con respecto al Partido Popular, comentaba y, bueno, voy a intentar que me dé tiempo a contestarles a todos los puntos, pues aclarar que no queremos... sabemos que se están haciendo muchas cosas en esta legislatura muy buenas hacia el cambio climático, pero tampoco queremos caer en la complacencia y queremos ser conscientes de que, bueno, estas masas forestales pues tienen... se enfrentan a riesgos, ¿no? El abandono de bosques y campos, los posibles incendios -vemos con temor los casos de incendios que están teniendo en California-, no debemos parar, no debemos cejar en el esfuerzo de mejorar nuestra aproximación al cambio climático.

Y, bueno, con respecto, ya para finalizar, al resto de las intervenciones de la portavoz del PSOE y de que sí que existen estos estudios, pues, la verdad, los tienen muy escondidos. Sí, sí, yo no digo... mire, yo sé perfectamente que esos datos existen, yo sé que esos datos existen, porque sé que para calcular los inventarios de emisiones se deben de proporcionar esos datos. Lo que digo es que la ciudadanía no tiene acceso. Usted ha hecho mención a un informe del Observatorio de Sostenibilidad en España, que tuvo que cerrar, y que dispone de esos informes como una... de una manera privada, bajo pago, ¿eh?, y no están disponibles a la ciudadanía, que es de lo que estamos hablando aquí. Y es curioso, porque luego me critica que sea un informe de consultoría, cuando lo que usted está diciendo es que con un informe de consultoría en un informe oficial del Ministerio es más que suficiente.



Y bueno, por decirle, y ya puntualizar y acabar. Respecto a los servicios ecosistemas... ecosistémicos, que mencionaba que habíamos votado en contra, mire, sé perfectamente de lo que hablamos. Mi tesis doctoral se centraba en ese cálculo del pago por servicios ecosistémicos. Pero es importante empezar por el principio, y empezar a calcular lo que es más fácil de calcular, para luego llegar a ese nivel donde podamos profundizar a esta cantidad de detalle que ahora mismo no está en la mesa de las discusiones internacionales. No hay un mercado ahora mismo de servicios ecosistémicos. Entonces, no perdamos tiempo en empezar por aquello que no nos van a pagar y nos centremos en lo que nos van a pagar.

Y termino como finalicé mi anterior intervención: cuando hablamos de cambio climático, señores, mañana es tarde, todo lo que podamos hacer hoy habremos ganado en tiempo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gómez Jiménez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000726

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 726, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Este canal seguramente presenta la más importante y gloriosa empresa que pueda acometer la nación. Supóngase esta comunicación tocando por una parte con la falda del Guadarrama, y por otra con Reinosa. Supóngase abierto un camino carretil al mar más inmediato a este punto y a los fértiles países que abraza el Bierzo, La Bañeza, Campos, Zamora, Toro y Salamanca, y se verá como una más activa y general circulación, anima el cultivo, aumenta la población y abre todas las fuentes de riqueza en dos grandes territorios, que son los más fértiles y extendidos del Reino, así como los más despoblados y menesterosos. Eso decía Jovellanos en su informe sobre la Ley Agraria de mil novecientos setenta y cinco.

El Grupo Parlamentario Popular trae aquí esta proposición no de ley, desde luego, desde el ánimo de que hay una identidad en el Canal de Castilla de toda Castilla y León que es importante poner en relevancia. La siguiente propuesta de resolución referida al Canal de Castilla es un emblema... que es el emblema y obra



insigne de la Ilustración en tiempos del reinado de Fernando VI y del Marqués de la Ensenada, representa el deseo de progreso de la España del siglo XVIII, y también representa el entusiasmo y la ingenuidad del ser humano para acometer grandes obras. Reconocer este legado y transmitirlo con todo su valor histórico a las generaciones futuras es nuestro propósito hoy en este Pleno.

El Canal de Castilla es un recurso cultural que nace y muere en Castilla y León. Construido a lo largo de un siglo, transcurre por 207 kilómetros, 38 términos municipales, tres provincias: Palencia, Burgos y Valladolid. Un extenso territorio en el que el agua, el legado arquitectónico, los ecosistemas, las tierras de cultivo y las poblaciones se mezclan en un extraordinario mosaico de escenas, horizontes, formas de vida, configurando todo ello un impresionante paisaje o espacio cultural que define Castilla y León.

La Cátedra Unesco establece territorio, paisaje y patrimonio como conceptos indisolubles que permiten calificar paisaje cultural y patrimonial. El paisaje cultural es una red compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal. Por ello, debe abordarse desde diferentes perspectivas, así debe abordarse el Canal de Castilla; después de más de 250 años de su construcción sigue siendo un recurso cultural vivo, un recurso cultural en uso.

Los usos económicos que marcaron su origen, aunque son objetivos diferentes y fines diferentes a los actuales –en este momento está destinado al riego de más de 21.000 hectáreas y al abastecimiento de agua para población de más de 300.000 habitantes, en su momento se configuró como una vía fluvial y de comunicación–, siguen siendo prioritarios, usos prioritarios; y la Confederación Hidrográfica del Duero, que es el organismo de cuenca y quien gestiona esta importante infraestructura hidráulica desde finales del Convenio de mil ochocientos cuarenta y nueve, que se firmó para la finalización del Canal con la Compañía del Canal de Castilla, y que pasó a titularidad de... estatal en mil novecientos diecinueve.

En las últimas décadas, y fruto de la demanda social y de la iniciativa de colectivos y ayuntamientos ribereños, a quienes yo en este momento quiero hacer una mención y un agradecimiento especial –yo estoy segura de que muchos de ellos nos están escuchando–, no quiero nombrar a ninguno, para que ninguno se me olvide, de los... a los 13 del ramal Norte, a los 14 del ramal de Campos y a los 11 del ramal Sur, agradecerles, porque han mantenido el pulso de cohesión del territorio a través del instrumento que supone el Canal para el desarrollo de sus pueblos, la ilusión que han mantenido, que han reclamado de las Administraciones y que hacen que hoy tengamos aquí esta proposición.

También a las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos. El Canal de Castilla supuso, y así lo entendieron, el desarrollo como recurso turístico y como ruta medioambiental y también, ¿cómo no?, como itinerario deportivo. Un ejemplo importante fue el Plan de Excelencia Turística, impulsado por las tres diputaciones, y que supuso una buena práctica de cooperación administrativa y también cooperación territorial.

Sin embargo, su verdadero valor y significado, el que nos traslada al siglo XVIII de la Ilustración en el que fue construido, ha quedado escondido, latente. Un hecho visible y proyectable a las generaciones futuras, una obra de gigantes, pero que hoy debemos poner nuevamente de manifiesto.



Por ello, el Canal de Castilla, que es un bien afecto al servicio público del Estado, que está... por lo que la declaración de Espacio Cultural o, en su caso, Paisaje Cultural le corresponde a la Administración general del Estado, y de titularidad, como digo, de la Confederación Hidrográfica del Duero, merece una reconsideración. Y por ello traemos esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos necesarios, en colaboración con el Estado (titular del bien), para la declaración del Canal de Castilla como Paisaje Cultural de Castilla y León, así como los trámites para su inclusión, con la búsqueda de otros socios europeos, en un Itinerario Cultural Europeo. Promover, en colaboración con otras entidades (el Ministerio de Cultura, la Confederación Hidrográfica del Duero, el Consorcio para la Gestión Turística del Canal, la Asociación de municipios ribereños, SIRGA, la Universidad de Valladolid) la celebración del IV Congreso Internacional de Castilla con el lema: "El Canal de Castilla, Paisaje Cultural de Castilla y León". Contemplar al Canal de Castilla en la redacción y aprobación del próximo Plan PAHIS de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Perdón, he perdido una hoja. Me van a disculpar. Se ha liado. Presidente, necesito dos puntos que me he dejado encima de la mesa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Tenemos... consta en el... en la PNL esos puntos. Proceda a leerlos brevemente.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias. Muy brevemente: revisar el Plan Regional de Ámbito Territorial del Canal de Castilla -sin entrar en detalles- e instar al Gobierno de España a contemplar una asignación económica específica en forma de porcentaje del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo competente, para destinarla a actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio del Canal de Castilla de cuyo... es titular. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Ortega Gómez. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García-Conde del Castillo, en nombre de Vox.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señorías. Fue en el siglo XV y XVI cuando nuestros monarcas Fernando el Católico y Carlos I ya tuvieron en su mente la necesidad de hacer navegables los cauces fluviales de la meseta norte, con la intención de encontrar soluciones de transporte a los excedentes de cereal de nuestras tierras. Esta inquietud y necesidad económica se materializó con el sueño de los ilustrados durante el siglo XVIII, gracias a la intervención de Zenón de Somodevilla y Bengoechea, primer marqués de la Ensenada, que logró materializar un sueño secular, el Canal de Castilla.

El Canal de Castilla es hoy una de nuestras joyas patrimoniales, es herencia que debemos transmitir y potenciar, pero... pero también es símbolo, símbolo de unión en nuestros... entre nuestros territorios, símbolo de esfuerzo y abnegación de políticos, ciudadanos y comunidades por realizar lo que anteriormente parecía



imposible, en la búsqueda del bien propio y común, símbolo del avance tecnológico e intelectual al servicio de la comunidad. En definitiva, es símbolo de nuestro propio ideario.

Por todo ello, Vox estará al lado de cualquier iniciativa que fomente no solo el mantenimiento y puesta en valor del patrimonio que nos ha sido transmitido, sino que consideramos este ejercicio como una obligación con nuestros abuelos y con nuestros hijos. Votaremos, por supuesto, a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor García-Conde del Castillo. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Santos Reyero, en nombre de la UPL. ¿Señor Santos Reyero? Conforme al Título IV, Capítulo III, Artículo 75: "Si un Procurador al ser llamado por la Presidencia no se encuentra presente, se entiende que ha renunciado a hacer uso de la palabra". Por lo tanto, pasamos al siguiente, que es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra en este momento, para fijación de posiciones, la señora... perdón, del Grupo de Ciudadanos, la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Como bien saben, el Canal de Castilla es una de las obras de ingeniería hidráulica más importante del siglo XVIII y del siglo XIX en España. La idea inicial era crear una línea de transporte de mercancías, más adelante su uso fue exclusivo para regar nuestros campos y qué curioso que varios siglos después el canal vuelve a estar en primera línea, como una de las rutas de mayor atractivo turístico de Castilla y León, por su riqueza paisajística, natural y por el valor histórico-artístico que despiertan las ciudades que se encuentran a su paso. Para Ciudadanos, el Canal de Castilla es hablar de historia, es hablar de cultura. Por ello, coincidimos con sus señorías del Partido Popular en esta proposición no de ley.

Miren, señorías, encontrándonos ante unas propuestas que pretenden un mayor reconocimiento, protección y mantenimiento de un bien cultural, no podemos mostrar por menos que su acierto. Nos encontramos, como bien han descrito, ante un recurso cultural, y que está en uso. Y la intención es clara, se trata de fomentar un hito turístico en nuestra Comunidad. Un canal que atraviesa tres de las nueve provincias que tiene nuestra Comunidad -que son Valladolid, Palencia y Burgos-, transcurriendo por más de 38 municipios, hace que veamos el gran impacto y la afectación que este bien puede tener sobre estas poblaciones.

Si bien es cierto que en mil novecientos noventa y uno se declaró BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, y está incluido como uno de los 100 Paisajes Culturales de España. Pero desde Ciudadanos aún no estamos conformes, nuestro objetivo es el compromiso de velar por su conservación en todo su recorrido, en todo su recorrido, dar a conocer su historia y en exprimir hasta la última gota este gran recurso en nuestra Comunidad.

Entre las acciones de nuestro Gobierno está la declaración que hace tan solo unos días, el uno de octubre, se formalizó mediante el Acuerdo 62/2020, por el que se declaró el documental *El Canal de Castilla*, producido en el año mil novecientos



treinta y uno [*la oradora coloca un documento en la tribuna de oradores*], como la primera y única película con Bien de Interés Cultural en España, gracias al trabajo de la Junta de Castilla y León, gracias al trabajo de la Consejería de Cultura, de impulsar el reconocimiento de patrimonios singulares con tipologías menos representadas.

Como muestra del compromiso hacia este bien cultural que constituye el canal, no puedo por menos que recalcar que la Diputación de Palencia también ha presentado un Plan del Canal, por el que se contempla una inversión de 3.000.000 de euros, repartida en tres años, para integrar este recurso vivo y turístico entre los Planes de Sostenibilidad Turística en destinos de interior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Lo que se pretende con esta integración no es otra cosa que impulsar el desarrollo turístico de todos los municipios que se ven afectados por el paso del canal. Esta inversión conllevaría a hacer más rentables y más atractivos todos los servicios que se ofrecen, atendiendo así a las necesidades que los visitantes y los vecinos manifiesten, y adecuando las infraestructuras, e incluso a llevar acciones que refuercen la gestión turística del canal como una cooperación no solo público-privada, sino también interinstitucional.

Y no quería acabar mi intervención sin recalcar otro paso de la Consejería de Cultura hacia la consecución del sello de excelencia de nuestro patrimonio. En concreto, y como sabrán, desde el año dos mil dieciséis, a través del Proyecto Hericoast. ¿Y cuál es el objetivo? Pues el objetivo no es otro, y su finalidad no es otra, que crear una marca, un logotipo, que sea el Canal de Catilla, bajo el lema "El agua que nos une", como una herramienta de promoción.

Por todo ello, consideramos palpable nuestro compromiso por el patrimonio, que caracteriza a nuestra Comunidad. Y por todo ello, creemos favorable la iniciativa que nos presenta a día de hoy el Partido Popular.

No quiero finalizar mi intervención sin recordarles, señorías, que, al tratarse de un bien de titularidad pública afecto al servicio público del Estado, es la Administración general del Estado quien gestiona sus instalaciones y a quien le compete desarrollar las acciones que se proponen en esta propuesta.

Esta procuradora que les habla es palentina. Gracias a mi trabajo tengo contacto directo con turistas nacionales e internacionales, y me da mucha lástima que la gran mayoría de ellos me trasladen la conclusión de nuestro agua, y es que nuestro canal es un diamante en bruto, un reclamo que le falta un poco de... un soplo de aire fresco.

Consolidar el Canal de Castilla como herramienta debe ser prioritario en el marco cultural y turístico de Castilla y León para el desarrollo sostenible del territorio por lo que discurre, atendiendo a una gestión participativa, vinculando el territorio a la población, a la calidad, cantidad y excepcionalidad de todos los bienes culturales que encontramos a su paso. Estas acciones no harán más que ejemplificar el respeto por la conservación y la defensa del medio ambiente y cultural en el entorno al cual se desarrolla.

Señorías, el Canal de Castilla no debe permanecer en el dique seco. Les invito a abrir las compuertas para llenarlo de agua, llenarlo de cultura, en definitiva, de vida. Muchas gracias. [*Aplausos*].



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Bermejo Santos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Muchas gracias. Al parecer, se ha producido un error en el guion, donde figuraba el nombre del señor Santos Reyero cuando el Grupo Parlamentario Mixto no lo había comunicado así. Ahora, sí, tiene la palabra, en un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pelegrina Cortijo. Cuando quiera.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Muy bien no deben ir las cosas en el Colegio de la Asunción, señora Ortega, para que el Partido Popular traiga esta proposición no de ley a este Pleno.

Cuántos años lleva gobernando el Partido Popular en esta Comunidad y cuántos años de los que lleva gobernando el Partido Popular en esta Comunidad ha tenido la competencia exclusiva en la gestión de la Consejería de Cultura y Turismo. De verdad, señora Ortega, ¿no han tenido tiempo en todos estos años para iniciar los trabajos necesarios para la declaración de Paisaje Cultural de Castilla y León del Canal de Castilla? ¿No han tenido tiempo en todos estos años para iniciar los trámites necesarios para que sea incluido en el programa de Itinerarios Culturales Europeos del Consejo de Europa? ¿No han tenido tiempo en todos estos años para revisar el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla? ¿Tampoco han tenido tiempo para haberlo incluido dentro de las líneas de subvención del Plan PAHIS, puesto en marcha por Patrimonio Cultural de Castilla y León? ¿Y no han tenido tiempo para iniciar los trámites, en colaboración con otras entidades, para proponer el IV Congreso Internacional del Canal de Castilla?

Quizá -y no me gustaría pensar mal- la puesta en marcha de estas medidas, así como la defensa de esta iniciativa, pueda atender a otros criterios más partidistas. Tan partidistas como le es el potenciar la instalación de macrogranjas porcinas que van a coger agua de un BIC, como lo es el Canal de Castilla, sin medir las consecuencias que pueda causar la contaminación en los... por los vertidos de los purines y los nitratos en las tierras y en el cauce de la zona de Herrera de Pisuegra. Actuaciones, le recuerdo, que están muy lejos del trabajo conjunto y coordinado de todas las Administraciones que, dentro del marco de sus competencias, están llevando a cabo para seguir poniendo en valor los usos turísticos del Canal de Castilla.

Supongo que compartirá conmigo que es innegable e indiscutible que el Canal de Castilla, declarado BIC con la categoría de Conjunto Histórico en mil novecientos noventa y uno, es la mejor infraestructura, la más completa y la que ofrece más posibilidades de todas las grandes obras de ingeniería hidráulica que se construyeron en la época de la Ilustración española.

Supongo que también coincidirá y compartirá conmigo que somos afortunados al contar en nuestra Comunidad con un canal navegable de 207 kilómetros dividido en tres ramales, que cuenta con 49 esclusas para salvar los desniveles del terreno; que atraviesa 38 términos municipales de Valladolid, Palencia y Burgos; que tiene sus dársenas en Medina de Rioseco, Alar del Rey y Valladolid; que transcurre por lugares de gran interés histórico y artístico de nuestra Comunidad; y que, además, mantiene sus usos tradicionales, como lo son el abastecimiento de agua a la población, así como el riego para cultivos agrícolas.



Pero es que, mientras ustedes no han tenido tiempo, la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España, que es a quien está adscrito el Canal de Castilla, ha impulsado un plan estratégico centrado en la conservación y puesta en valor del Canal de Castilla, restaurando edificios vinculados, potenciando su entorno, generando un área medioambiental diferenciada y promocionando esta gran obra de ingeniería civil de la España ilustrada como lo es el Canal de Castilla.

La Confederación Hidrográfica del Duero va a realizar intervenciones en el entorno de la dársena de Valladolid en colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid, va a construir un desagüe de seguridad a la altura de Cigales, ha finalizado el proyecto de las obras de limpieza y consolidación del acueducto de Abánades, ubicado en la localidad burgalesa de Melgar de Fernamental. Y, es más, la Confederación Hidrográfica del Duero, le recuerdo, propietaria del bien, de cara al futuro y con el objetivo de mejorar la gestión de un recurso tan valioso y escaso como es el agua, apuesta por la formalización de comunidades de regantes que se sirven del canal y... y por su... su modernización y también por la puesta en marcha de dos nuevos proyectos para crear corredores ecológicos en el entorno del canal, favoreciendo la plantación de especies que actúen como... como sumideros de CO₂. ¿Y sabe por qué? Porque su objetivo es impulsar todo el trabajo desarrollado en estos últimos años entre las distintas Administraciones y entidades en el Canal de Castilla.

Pero es que si a estas actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero le sumamos el apoyo incondicional del ministro... del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, como apuesta del Gobierno central para modernizar la oferta de destinos pioneros y activarla en comarcas de la España interior, créanme, señores y señoras del Partido Popular, que esta proposición no de ley no les deja a ustedes en muy buen lugar.

Eso sí, pedir, pedir y volver y pedir al Gobierno central, para eso sí que han tenido tiempo. Pero mal está que el Partido Popular pida aquí lo que Pablo Casado niega y bloquea allí. El Canal de Castilla es patrimonio de todos y en sus manos está que sea un referente patrimonial, cultural, turístico, en nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Pelegrina Cortijo. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, lo que quiero es agradecer el apoyo de... del grupo Vox y, efectivamente, creo que ha entendido perfectamente cuál era el espíritu de esta proposición no de ley.

Del mismo modo, agradecer el apoyo del Grupo Ciudadanos y la defensa tan vehemente que ha hecho, porque creo que como parentinas que somos lo sentimos igual.

Miren, lamento que un... una propuesta no de ley que lo único que busca es, en definitiva, llevar a cabo una de las conclusiones más importantes del III Congreso Internacional del Canal de Castilla, que era trabajar todos juntos. Ese era la primera conclusión de aquel congreso.



En orden a facilitar la acción del sector privado, la Confederación Hidrográfica del Duero propone elaborar unas bases de concurso que se arbitrarán anualmente para la cesión de un número determinado de inmuebles a la iniciativa empresarial. ¿Está? Ni se le espera. Es necesario una promoción conjunta y única del Canal de Castilla tanto en las iniciativas públicas ejecutadas como en las iniciativas privadas.

Mire, las actuaciones que se realicen en el Canal de Castilla no las tenemos que concebir como acciones competidoras entre Administraciones o localidades, sino como inversiones complementarias de un proyecto conjunto e integral. En este caso, el Proyecto Luz de Agua, en la dársena de Valladolid, se debe considerar además una importante puerta de entrada de potenciales visitantes del Canal de Castilla hacia las localidades rurales de nuestro Canal de Castilla.

Mire, le hago referencia a las conclusiones de ese congreso. No se las voy a leer todas; no se las voy a leer todas porque veo que se las ha leído, aunque algunas las ha obviado. Pero sí que me sorprende mucho la acusación de que hace o el reproche que nos hace de que llevamos más de 30 años gobernando. Ya saben que a mí encanta recordarlo: llevamos más de 30 años gobernando el Partido Popular, ahora en coalición con Ciudadanos, pero gobernando esta Comunidad Autónoma. Así que 30 años avalan que tan mal, como ustedes quieren vender, no lo hacemos. Y ahora nos reprochan que después de esos 30 años traigamos aquí esto. ¿Y por qué siguen ustedes continua y continua y continua y continuamente trayendo BIC y BIC y BIC? ¿No hay otros temas de interés cultural, patrimonial, para traer a estas Cortes? No, es muy cómodo, de nueve BIC que hay pendientes, traer nueve PNL a una Comisión, más una total, pero nos lo reprochan.

Y ya el colmo ha sido sacar aquí las granjas porcinas: “¿Adónde vas? Manzanas traigo”. Vamos, como diría un compañero mío de corporación, confundir churras con merinas. Son ovejas, no tiene nada que ver con los cerdos, ¿eh?, de verdad. Pero bueno.

Mire, las obras a las que usted ha hecho referencia están contempladas en los estudios de impacto ambiental. No está de más que el titular de un bien -yo en mi casa tengo que obligarme a mantenerle, ¿eh?- lo haga. Y hacía usted referencia a diferentes sitios. Abánades: ya está terminado. ¡Una inversión terrible! 44.000 euros. Limpieza de árboles, matojos. Bueno, hombre, es que yo, si quiero estar en mi casa, tengo que tenerla adecuada y digna. De verdad.

Pero, mire, de cualquier manera, todas estas peticiones que viene a hacer usted aquí lo único que han hecho es reforzar la postura y la propuesta no de ley del Partido Popular. Efectivamente, no podemos olvidar nunca nunca el valor que tiene histórico, ¿eh?, el Canal de Castilla. No podemos olvidar nunca y debemos trasladarle a las generaciones futuras ese esfuerzo que en su momento se hizo, en el siglo XVIII. Y, mire, ¿el Canal de Castilla debemos convertirlo en un espacio cultural? Sí, más allá de lo que está hasta ahora, mucho más, porque no hay que ser conformistas, hay que ser ambiciosos. Igual ese es el problema, que el Partido Popular sigue siendo ambicioso después de 30 años y el Partido Socialista sigue enrocado en la postura de “el no, por sistema” a todo aquello que plantea el Partido Popular, por bueno que sea, por interesante que sea y por interés que tenga para los castellanoleoneses, porque son, en definitiva, el referente del Partido Popular y sus intereses. Y la mejora de cualquier servicio, en este caso, la proyección de un... una infraestructura como el Canal de Castilla es uno de los ejes vertebradores de esta Comunidad. Y, por eso, el



Partido Popular seguirá trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, desde cualquiera de las Administraciones y llamando a cualquier Administración a que así lo haga. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Ortega Gómez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al enunciado de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000727

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones en relación con la financiación del servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Señorías, estamos atravesando uno de los períodos más duros y difíciles, sin precedentes en la historia reciente, pero para nuestros mayores no solo son duros y difíciles, sino también están siendo letales.

Nuestros mayores, con su esfuerzo y sacrificio, nos han traído hasta aquí. Lo que somos, la sociedad que tenemos es gracias a ellos. Por eso, en estos momentos tan dramáticos, cuando esta terrible pandemia les está golpeando sin ninguna piedad, es el momento de que nuestra sociedad les devuelva un poquito de lo que tanto ellos y ellas nos han dado.

La Junta de Castilla y León tiene el deber y la obligación de proteger y garantizar unas condiciones de vida digna. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir trayendo a esta Cámara una iniciativa tras otra para que nuestras instituciones, para que la Junta de Castilla y León esté a la altura de las circunstancias, para que no se escatimen esfuerzos. Desde luego que nosotros no los vamos a escatimar, porque nos preocupa, y lo que nos ocupa es su bienestar.

La iniciativa que hoy traemos es de la ayuda a domicilio, pilar esencial para garantizar la libertad de elección de nuestros mayores; pero, para eso, tienen que poder elegir, tienen que tener libertad para decidir si quieren seguir viviendo en su hogar o si quieren hacerlo en un centro residencial. Y para eso, la Junta de Castilla y León, como Administración competente, tiene que promover las condiciones que lo hagan efectivo. Tienen que ser una prioridad absoluta, un principio básico para nuestra política social.



A medida que nos hacemos mayores, todos tendemos a querer mantenernos en nuestros hogares el mayor tiempo posible. Si lo unimos a lo que ha pasado y está pasando con la COVID-19, tras el desastre ocurrido en las residencias de Castilla y León, se incrementa este deseo. Y es que la asistencia a domicilio es esa persona que les ayuda en las tareas habituales de limpieza del domicilio y aseo personal. Pero también tiene que ser la persona que les escuche, que les hable, que les ayude a dar un paseo, por ejemplo; en definitiva, que interactúe con ellos, que mitigue las horas que muchos de ellos y ellas pasan en soledad, que no se sientan solos y abandonados; en definitiva, que puedan tener una calidad de vida en sus hogares.

Quiero mostrar el reconocimiento y gratitud de los socialistas a las trabajadoras -y digo trabajadoras porque la mayoría de los trabajadores de este servicio son mujeres- que prestan este servicio. Su gran profesionalidad, día tras día, en lo peor de la pandemia se han... se han mantenido al lado de las personas mayores de nuestra Comunidad, mostrando especial dedicación y cariño con aquellas que no tenían familia, trabajando día tras día en pésimas condiciones. Ellas, cada día, pese a las reducciones de sus jornadas laborales, ahí siguen, dando lo mejor de sí, de sí mismas. Ellas han dignificado el servicio, ellas han dignificado su labor. Ahora toca a la Junta de Castilla y León poner en valor su esfuerzo; ahora toca a la Junta de Castilla y León dignificar su trabajo, porque, si dignificamos el trabajo, está claro que dignificaremos el servicio de ayuda a domicilio.

Se tienen que regular las garantías de calidad del servicio y los requisitos de calidad en la atención que han de cumplir las empresas, así como las condiciones de trabajo. Muchas trabajadoras de ayuda a domicilio tienen salarios muy bajos debido al escaso número de horas trabajadas; horarios imposibles, siempre a disposición de las empresas; sin ningún reconocimiento laboral. Y todo esto, señorías, hay que regularlo.

La Junta de Castilla y León tiene que cumplir con sus obligaciones financieras del servicio, tiene que aportar, de una vez por todas, el 90 % del coste efectivo del servicio. No puede ser cargando a las entidades locales. No les pedimos ni más ni menos que cumplan la ley.

Y es necesario... y es más necesario que nunca modificar la normativa autonómica que regula el servicio, potenciando los servicios que se puedan facilitar a nuestros mayores para que permanezcan en su domicilio familiar, incrementar las horas de atención y reducir los copagos.

Señorías, hagamos que las personas mayores que quieran quedarse en sus domicilios estén bien atendidas, que tengan una vida larga y digna. Tienen la oportunidad de pasar de las palabras bonitas a los hechos de justicia. Debemos estar a la altura de las circunstancias. Y les pedimos que... que ustedes estén a la altura y que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gonzalo Ramírez. Ahora, para un turno de fijación de posiciones compartido, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo, en nombre de Vox.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señorías, esta semana hemos conocido por el informe de residencias la lamentable situación en la que se han encontrado nuestros padres y abuelos, y también



tenemos muy presentes a cada uno de nuestros mayores que han fallecido viendo como las distintas Administraciones se pasaban la pelota de responsabilidad de unos a otros, otra demostración del caos... que el caos autonómico genera en materia tan sensible.

Somos los primeros en entender que uno de los pilares de la dignidad está en la libertad y... y en numerosas ocasiones nuestros mayores prefieren permanecer en su vivienda habitual frente a otras opciones. Desde Vox hemos tenido oportunidad de participar la semana anterior en las Mesas que está realizando la Consejería de Familia en materia de atención residencial, en las que la Administración regional no sale muy bien parada, por cierto, y donde, precisamente, se ha puesto de manifiesto esta realidad a la que nos referimos por parte de los técnicos del sector. Desde Vox exigiremos una actuación profunda a medio y largo plazo sobre esta cuestión, y entendemos la necesidad de actuaciones extraordinarias, como las que recoge la... la PNL.

No obstante, algunas precisiones. Endurecer sobrerregulando los criterios de acceso al empleo del trabajador de ayuda a domicilio puede provocar que la oferta se reduzca y se encarezca el coste que, al final, asumen usuarios y Administraciones. Y, por otro lado, la reducción de los copagos puede acabar perjudicando a las familias con menos recursos. Aun así, precisamente por... por apoyar estas actuaciones extraordinarias en un momento tan delicado, apoyaremos la iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el Grupo... por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, en nombre del partido Por Ávila.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Señorías, me gustaría destacar dos aspectos de su proposición no de ley. En primer lugar, la labor que han realizado y realizan las entidades locales en la gestión de la pandemia. Quizás, por ser la institución más cercana a los ciudadanos, conocen mejor las necesidades de sus vecinos, y hay que poner en valor el trabajo realizado desde los ayuntamientos más pequeños hasta los más grandes. Muchas veces sus recursos han sido escasos, pero aun así han sabido administrar lo poco que tenían en beneficio siempre de los ciudadanos.

En relación al esfuerzo de los ayuntamientos debatíamos precisamente una proposición no de ley en la que se pedía que fuese la Junta la que gestionase el ingreso mínimo vital. Yo me abstuve en esa proposición no de ley, como muchos se han encargado de decir, y yo me abstuve porque planteé una pregunta que no se me contestó. Pregunté si iba a ser el personal de la Junta el que lo gestionase o esta función iba a recaer en los funcionarios de las entidades locales, desbordadas de trabajo desde el mes de marzo. Y como no quedó aclarado, de ahí mi abstención.

Con esta proposición no de ley pasa lo mismo. Les pongo un ejemplo para que puedan entender mejor mi postura y no confundir así a la población. En Ávila, señorías, los efectos de la COVID-19 han hecho que el ayuntamiento lleve ya destinados más de medio millón de euros a ayuda a domicilio y a comedor a domicilio. Tenemos, además, cerca de 200 personas trabajando en dicha ayuda a domicilio. Los ayuntamientos, efectivamente, están asumiendo unos costes que no les corresponden.



Otro punto interesante de su proposición no de ley es que cada vez más personas mayores prefieren quedarse en sus domicilios. Y es cierto, y por la sensación de seguridad que les transmite estar en su casa. Esas personas necesitan ayuda a domicilio. Eso es algo muy común en países nórdicos, donde las tasas de mortalidad en personas mayores han sido mucho más bajas que en España, y puede ser una línea en la que debamos seguir trabajando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar las intervenciones del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Veinticinco mil personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio en Castilla y León y cinco mil trabajadoras que lo prestan. Con esos datos, en Podemos siempre hemos tenido claro que la ayuda a domicilio, la prestación por dependencia que más se utiliza en nuestra tierra, sostiene gran parte del sistema de cuidados, lo que viene a ser que sostiene la vida. Por eso, nunca entenderemos el sistemático abandono de un servicio tan vital por parte de la Junta de Castilla y León.

Abandono estos últimos meses, cuando mandaban a las trabajadoras a realizar sus servicios sin protección. Abandono cuando a muchas de ellas, a día de hoy, no se les ha hecho ni un... ni un mísero test, a pesar de trabajar con personas de riesgo. Abandono cuando, ante la reducción de servicios a causa de la pandemia, han tenido que pagar con su sueldo y con sus condiciones laborales. Abandono también antes, cuando la Junta miró para otro lado en la realización de un convenio digno para estas trabajadoras. Abandono cuando las empresas gestoras les imponen condiciones laborales pírricas y esta Consejería no mueve un solo dedo. Abandono cuando, a pesar de lo sucedido estos meses, siguen sin obligar a las empresas que gestionan este servicio a proveer de material a sus trabajadoras. Abandono también el que sufren los y las usuarias por unos copagos inasumibles, por unas prestaciones vinculadas que privatizan el servicio, por la reducción horaria a causa del decretazo de nuestro amigo Rajoy, que dejó en paños la ayuda a domicilio.

El servicio de ayuda a domicilio necesita más financiación, más recursos materiales, unas condiciones dignas para las trabajadoras, recuperar las intensidades horarias, incluso a un mayor nivel que el del año dos mil doce, establecer pagos más progresivos en función de renta y disminuir, en todo caso, el copago de forma paulatina en los próximos ejercicios presupuestarios.

Cuidemos a quienes nos cuidan. Hay que valorar el sistema de cuidados como esencial para la sociedad, pero también como esencial para la economía y para el empleo. Eso es lo que vamos a seguir defendiendo siempre en Podemos. Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, si ustedes están en esa senda, en la de cuidar a quienes nos cuidan, voten hoy a favor de esta propuesta, aunque mucho nos tememos que los cuidados y su valor no están en su agenda política. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.



LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, cuando hablamos de la ayuda a domicilio lo hacemos convencidos de una necesidad, como un servicio social básico y como auténtico pilar de nuestras políticas sociales, en especial, para miles de castellanos y leoneses que reducen su grado de dependencia y mejoran su calidad de vida gracias a él, y sobre todo por el sello de garantía que representa el consenso y el respaldo del diálogo social a este servicio, junto con las corporaciones locales, que son quienes organizan y gestionan la ayuda a domicilio.

Pero para Ciudadanos el debate de fondo no es nuevo. Volvemos a poner en valor el principio de equidad en nuestras políticas públicas, hablamos de ofrecer un servicio de calidad, que alcance al mayor número posible de solicitantes, con un coste que sea asumible por los usuarios y que aumente de forma progresiva la cobertura horaria. Esta es nuestra hoja de ruta, nuestro punto de convergencia, en el que todos en este hemicycle coincidimos.

Señorías, estaríamos de acuerdo en apoyar algunos de los puntos que aquí presentan, en concreto en lo relativo a financiación y el incremento de las aportaciones del Ejecutivo sobre el coste del servicio. Es decir, los puntos 1 y 3 de su propuesta. Pero, al mismo tiempo, resulta sorprendente su inclusión en esta PNL, sobre todo si atendemos a su regulación, de la norma autonómica. Los módulos de las ayudas están concretados a través de las corporaciones locales, y la Junta asume, como decíamos, el 90 % del coste. No obstante, si dichas entidades deciden incrementar la cuantía, están en su derecho. Eso sí, de forma específica e independiente.

En cuanto al punto 2 de su PNL, debemos recordarle que la intensidad horaria está regulada por nuestra normativa autonómica; una regulación que se encuentra en armonía con la ley estatal de la que emana. Por lo tanto, si queremos seguir incrementando el tiempo de este servicio, ustedes no deberían de solicitarlo aquí, sino en el Congreso de los Diputados. Solo si desde las Cortes Generales se impulsa una reforma de esta normativa, podremos seguir avanzando en este objetivo. Porque, por lo que respecta a nuestra Comunidad, el trabajo de la Consejería durante estos años ha dado sus frutos. En Castilla y León hemos logrado mejorar en la intensidad horaria ofrecida a los usuarios: nuestro promedio alcanza las 18 horas, igualando la media nacional, con un incremento de casi un 6 % con respecto al año pasado. Pero, insistimos, si queremos avanzar en este apartado, necesitamos el compromiso previo del Gobierno Central.

En cuanto al coste del copago, seguimos avanzando en la reducción del coste y la gratuidad del servicio. Los acuerdos firmados, tanto por el diálogo social como por la Federación Regional de Municipios y Provincias, han permitido garantizar la gratuidad del servicio para las personas más vulnerables. En el horizonte de este año, se pretende extender esta medida a las personas solas y que tienen una renta inferior a los 700 euros al mes y, al mismo tiempo, se contempla reducir el precio en un 20 % de media para las personas que viven solas y que tienen las rentas medias más bajas.

Con respecto al cuarto y último punto de esta proposición, debemos rechazar su contenido porque no entendemos qué les ha llevado a introducir este apartado. Precisamente, cuando ustedes hablan de requisitos de calidad, entendemos que lo hacen porque desconocen la Orden de veinte de marzo de la Consejería de Familia, si no, es que no se explica; más raro aún resulta, teniendo en cuenta que Castilla y



León ha sido una de las primeras Comunidades en regular estos criterios. Además, y como no puede ser de otra manera, de la mano del diálogo social y el consenso de las corporaciones locales. En definitiva, si queremos seguir garantizando el futuro y la calidad de este servicio, debemos de trabajar al máximo el acuerdo y el apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Para empezar, quiero dejar claro que el servicio de ayuda a domicilio es una prestación estratégica para el Gobierno regional. Por ello, continuamente se está mejorando este servicio y, por ello también, se ha firmado un acuerdo con el diálogo social para incrementar presupuestariamente este servicio en 4.000.000 de euros, a fin de incorporar nuevos usuarios, evitar listas de espera, incrementar un 2 % la intensidad de atención y rebajar el copago.

Señorías, en Castilla y León se presta el mejor de los servicios de ayuda a domicilio posibles. Si usted acepta la votación por separado, la que le he propuesto, aprobaremos los puntos 1 y 3 de esta proposición no de ley, porque la Junta de Castilla y León está cumpliendo escrupulosamente con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley de Servicios Sociales y financia el 90 % de los módulos establecidos para los gastos de este servicio. Vamos a ver si después de este debate conseguimos que lo entiendan. Los módulos se negocian y se firman con las corporaciones locales a través de los acuerdos marco y se fija la cuantía máxima a financiar con cada entidad local. Pero, evidentemente, esto no impide que las corporaciones locales, libremente, decidan incrementar los gastos pactados y acordados en el acuerdo marco, pero, evidentemente, si lo hacen, ha de... han de asumir ese incremento. Esto supone que en esta Comunidad todos aquellos que necesiten esta prestación y la soliciten, evidentemente, cumpliendo con las condiciones necesarias, van a recibir este servicio. Les recuerdo que este acuerdo marco, que se firma con 24 corporaciones locales, supone 448 millones de euros, de los cuales 232 se destinan a dar el servicio de ayuda a domicilio.

En cuanto al punto 2, me temo que vuelven ustedes a tropezar con la misma piedra, ignoran el Anexo II del Real Decreto 1051/2013, de veintisiete de diciembre, donde se recogen las intensidades del servicio de ayuda a domicilio según el grado de dependencia; y estas, exactamente, son las que recoge la normativa estatal. Es decir, en Castilla y León, básicamente lo que hacemos es aplicar exhaustivamente la normativa estatal en cuanto a intensidades. Por lo tanto, si quieren que modifiquemos la normativa autonómica en cuanto a intensidad de horas, se debe previamente modificar la legislación estatal. Así que ya saben, empiecen, propóngaselo a su líder, el señor Sánchez.

Respecto al copago, les recuerdo los acuerdos firmados con el diálogo social y con la Federación Regional de Municipios y Provincias por los que el servicio será gratuito a las personas con renta inferior a 570 euros al mes, y en el horizonte del año en curso se aplicará la gratuidad a las personas que vivan solas y tengan rentas



inferiores a 700 euros al mes, además de reducir en un 20 % la media del precio del servicio a las personas que vivan solas con rentas medias o bajas.

Por todo ello, a este punto le propongo la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez recuperadas por el Gobierno de la Nación la intensidad de horas de ayuda a domicilio establecidas antes del Decreto-ley 1051/2013, de diecisiete de diciembre, y la correspondiente financiación, se proceda a la modificación de la normativa autonómica, con el objeto de incrementar la intensidad de horas de ayuda a domicilio, de acuerdo con las posibilidades que permita la modificación de la legislación nacional”.

Y en el punto 4, señorías, piden que se regulen los requisitos de calidad del servicio, y ya están regulados, y además lo saben perfectamente. En la Orden FAM/219/2017, de veinte de marzo, que no hace falta leérsela entera, si no quieren, si se van al Artículo 1, se determina que el objeto de esta orden es -cito textualmente-: establecer los requisitos y estándares de calidad en la Comunidad de Castilla y León que deberán reunir las personas físicas o jurídicas, etcétera, para obtener la acreditación del servicio de ayuda a domicilio.

Castilla y León es una de las primeras Comunidades Autónomas en regular esta acreditación. Esta normativa, evidentemente, es de obligado cumplimiento para cualquier entidad que quiera obtener la acreditación como prestadora del servicio de ayuda a domicilio. Es que le quiero recordar, señoría, que la competencia de organización y gestión de la ayuda a domicilio es exclusiva de las entidades locales. Esto viene a significar que igualmente son de su competencia la vigilancia y el control del cumplimiento de las condiciones laborales reguladas en el convenio colectivo del sector, que es, precisamente, donde se negocian las condiciones laborales de los y las trabajadoras del sector, en relación al tiempo y a los medios de desplazamiento. Esto es muy importante que lo entiendan, es que se lo voy a volver a repetir: la competencia, la organización y gestión de la ayuda a domicilio es exclusiva de las entidades locales.

Señorías, hoy se han lucido con esta proposición no de ley. Piden, en los puntos 1 y 3, lo que la Junta de Castilla y León ya está cumpliendo escrupulosamente. En el punto número 2 se olvidan el principio de jerarquía normativa y el principio de legalidad, y piden lo que no se puede hacer hasta que no se modifique la normativa estatal. Y en el punto número 4 piden que se regule lo que ya está regulado. Desde luego, han hecho ustedes pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, por favor. Para que quede claro, quiero la... y quiero saber cuál es el planteamiento de la votación por separado.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Pues... Sí, sí, los puntos 1 y 3; y, si aceptan la enmienda, incluido el 2 y, si no aceptan la enmienda, los puntos 1 y 3, 2 y 4.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Correcto, gracias. Gracias. Para terminar, para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Señor presidente, muchas gracias. Quiero agradecer al señor García-Conde del Castillo por apoyar esta proposición no de ley e, igualmente, dar las gracias al señor Pascual y a la señora Domínguez Arroyo por haber confirmado todo lo que yo digo en la PNL.

Señora Gago, que el servicio de ayuda a domicilio es un servicio social básico, estamos todos de acuerdo; que mejora la calidad de vida, también, esa es su finalidad. Que hay equidad y calidad de... y calidad en el servicio en estos momentos, se lo debemos... -no la calidad, porque les falta tiempo- pero se lo debemos a las entidades locales, a la... a la disposición que tienen las entidades locales en poner dinero de sus recursos propios para hacerlo, porque no, la Junta de Castilla y León, a través de los acuerdos marcos, no abona el 90 % del servicio; no lo hace, no lo hace. *[Aplausos]*. Hay ayuntamientos que están abonando más del 40 % en el... en el servicio de ayuda a domicilio, porque son sus vecinos y porque necesitan que estén bien atendidos.

Señora Rojo, voluntad, esto es voluntad. Y, si todos los puntos que están en la PNL ya lo están haciendo muy bien, pues apóyenla; no hay más. La intensidad de servicio se recortó en el dos mil doce. Y, efectivamente, hay un acuerdo con el diálogo social del dos mil dieciocho en el que se decía, junto con la Federación Regional de Municipios y Provincias, en el que se decía que se iba a ir disminuyendo los copagos a un 20 %. Pero bueno, todavía no hemos llegado a eso. Pero le voy más lejos: en estos momentos, todo eso es poco; en estos momentos, nuestros mayores, esos que quieren quedarse en sus hogares porque les da seguridad, necesitan más apoyo y más presupuesto. *[Aplausos]*. Y eso es obligación de la Junta de Castilla y León, no de las entidades locales -que, por cierto, les ponen el acuerdo marco y, o lo firmas, o lo firmas-. Las negociaciones en los acuerdos marcos y el pago de lo que tienen que recibir los ayuntamientos en tiempo, vamos, ni nos... ni se lo imaginan. ¿Sabe usted que tardan un año en pagar los importes de los acuerdos marcos a las entidades locales, sí que lo sabe, verdad? Pregúntelo. Si no lo sabe, pregúntelo. ¿Sabe que están pagando en estos momentos a ayuntamientos prestaciones de este año por la COVID y por... y no les han pagado, no les han terminado de pagar todavía, estamos en septiembre, acuerdo marco del año pasado? Pregúntelo. *[Aplausos]*.

Me parece muy bien que haya gratuidad en el servicio y un 20 % de reducción, pero, si se puede hacer esto a voluntad de la Consejería de Familia, ¿por qué no se puede aumentar más tiempo y a reducir los copagos? Mire, para que nuestros mayores estén atendidos en nuestros... en sus domicilios no necesitan que una trabajadora de ayuda a domicilio vayan, les lave, y les limpien la casa; muy bien, es lo que hacen, no les da tiempo a más. Necesitan más horas, porque necesitan que hablen con ellos, que interactúen. Todo al Gobierno, todo al Gobierno, que el Gobierno modifique. No, en la ley les permiten, les permiten modificarlo. Pero fíjense si les permiten modificarlo que usted me ha contado todo lo que están modificando, y que además la señora consejera dice que va a hacer gratuita la teleasistencia avanzada. Unas cosas sí, ahora sí, ahora no, esto me interesa, esto no me interesa. Pónganse de acuerdo.

Pero hasta la señora consejera nos dice que el servicio no está bien realizado y que hay muchas carencias -lo dice la señora consejera, no lo digo yo-, lo dice en el informe que ha presentado sobre las residencias; no lo digo yo, que podía ser una



frase mía, lo dice la señora consejera. Y, si reconoce que el servicio no se está realizando bien, pongan medios, que gobiernan, pongan medios. Y ocúpense de nuestros mayores, esos que tienen miedo porque se tienen que quedar... porque puede que tengan que ir a una residencia y no quieren.

Y es el futuro, mantener a las personas en los domicilios, en sus hogares, el mayor tiempo posible -lo ha dicho... lo ha dicho el compañero de Por Ávila- es el futuro, es a lo que se está tendiendo. Pues claro, si las personas mayores que viven en sus domicilios se pasan todo el día solas, va una señora corre que te corre, les lava, les no sé qué, y no interactúa con ellos, les estaremos dejando solos y abandonados, señorías; solos y abandonados.

No voy a aceptar su modificación, no la voy a aceptar. No voy a aceptar su... y no voy a aceptar la votación por separado. Porque, miren, si quieren apoyarlas, la apoyen y, si no quieren apoyarlas, en su... en lo suyo quedan, los resultados de las personas que están solas en su domicilio son su responsabilidad. Hagan lo que quieran. No acepto ni la votación por separado ni acepto la enmienda presentada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el secretario segundo se dará lectura a la quinta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000728

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 728, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición, compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Señorías. En el Pleno pasado, el señor Luis Tudanca, en este mismo atril, comenzaba su intervención en una proposición no de ley diciendo textualmente que "hubiera deseado no tener que subir a esta tribuna a defender esta iniciativa". Hoy, créame, señor Tudanca, tengo, sinceramente, la misma sensación.



Nunca imaginé, nunca imaginamos, que los representantes de todos los castellanos y leoneses tuviéramos que vernos obligados hoy a manifestar públicamente lo que somos y lo que queremos seguir siendo, que tuviéramos que venir aquí a reivindicar aquello que creíamos estaba asumido por la sociedad castellana y leonesa desde hace bastante tiempo. Nunca pensé, sinceramente, que, en esta espiral de degeneración democrática en la que nos ha metido este Gobierno, desde un Parlamento autonómico, desde las Cortes de Castilla y León, tuviéramos que clamar en defensa de nuestra Carta Magna; que tuviéramos que exigir, como exigimos hoy al Gobierno de España, respeto a la separación de poderes, respeto a las instituciones básicas del Estado, respeto especialmente a la figura del jefe del Estado, el rey, que es también de todos los castellanos y leoneses. Nunca imaginé que desde esta tribuna llegaría el día de tener que exigirle al Gobierno de España que no vuelva a vetar la presencia del rey en un acto institucional ni en Cataluña ni en ninguna parte de España.

Pues bien, hasta este nivel hemos llegado, hasta este nivel nos ha traído este Gobierno. No le bastaba al señor Sánchez con blanquear a Bildu y elevar a los amigos de los terroristas a la categoría de interlocutor válido. No le bastaba con la presentación de la ley de memoria para romper el pacto de conciliación; había también que avanzar en la estrategia de sus socios de cuestionar la monarquía, vetando la presencia del rey en un acto oficial en Barcelona, y escuchar a todo un ministro de Justicia decir, insinuar, que la presencia del rey en Cataluña es nociva para convivencia. Y había, de paso, que resarcirse del apoyo que dio Sánchez al rey de España el tres de octubre del año dos mil diecisiete y que precedió a la aplicación del 195.

Sí, el mismo Sánchez que calificó a Torra de “Le Pen catalán”, el mismo que dijo que nunca pactaría con Bildu –se lo repito–, es el que hoy, sin escrúpulos, sin escrúpulo alguno, manipula en favor de esta tropa separatista, prometiendo indultos y modificaciones del Código Penal; el mismo que se empeña en blanquear a los terroristas a cambio de asegurarse su poltrona, sin importarle en absoluto ni la Constitución, ni el rey, ni la convivencia democrática que surgió en España en el año setenta y ocho.

Por tanto, díganos, señor Tudanca, si su voluntad está con la voluntad de la mayoría de los castellanos y leoneses en defensa de nuestra Constitución y de la Corona o si, como Sánchez, prefiere seguir usted siendo cómplice de Bildu, de Esquerra y de Podemos en su estrategia de destrucción de nuestro régimen constitucional. Tienen ustedes, tiene usted, señor Tudanca, una magnífica oportunidad de abandonar de una vez su cobarde silencio. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar en su turno compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, la señora Sanz Gilmartín. Silencio, señorías. Adelante.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos ante esta Cámara esta proposición no de ley que hace unos años, no muchos, sería impensable. Defender al jefe del Estado y a la Constitución, visto desde fuera, resulta hasta sorprendente. Pero no nos queda más remedio que alzar la voz frente al ataque constante al que está siendo sometido tanto su majestad el rey Felipe VI como nuestra Carta Magna.



Sí, señorías, ni más ni menos se ataca desde las Cortes Generales, y se ataca directamente desde el Gobierno de nuestra Nación. Las palabras en sede parlamentaria del vicepresidente Iglesias y las de un ministro, el de Consumo -por cierto, un poco paradójico para un comunista-, representan un insulto para toda España. Que el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, no les replique y no les exija retirar esas palabras recaba nuestra preocupación.

Señorías del Partido Socialista, ustedes están... se están convirtiendo en unos auténticos antisistema, quién les ha visto y quién los ve. Ahora se reniegan hasta de la figura de su expresidente, Felipe González. Se han abrazado a las consignas de Iglesias y Redondo asociados, al más puro estilo de *Pepe Gotera* y *Otilio, chapuzas a domicilio*, en un absoluto esperpento por recabar la Constitución del setenta y ocho. Precisamente, el régimen del setenta y ocho, como ustedes lo llaman, ha sido la ventana del período de paz más estable para nuestra historia moderna, y pretenden volarlo por los aires, con tal de seguir un día más en la Moncloa.

Y esa agenda política, que se ha convertido más bien en un acto de demolición, se encuentra la figura del jefe del Estado. Se ha prohibido acudir al rey a la entrega de despachos a los nuevos jueces en Barcelona, por falta de seguridad, según el Ejecutivo. Eso nos hace pensar que si este Gobierno considera que España... que Barcelona no es una ciudad segura, pues poco hacen por solventarlo. Como muestra, las revueltas callejeras del pasado año. A día de hoy, habría que añadir que, sorprendentemente, Barcelona ya es una ciudad para realizar dicha visita real, demostrando que la falsedad de sus afirmaciones de este... de este Ejecutivo, para los cuales un día algo es negro y al día siguiente es blanco. A lo que suman los insultos en sede parlamentaria, que tiene como protagonista la señora Batet y su curiosa forma de ordenar el debate. Mientras Batet defiende la libertad de expresión para los separatistas cuando atacan al rey, les anula la libertad de expresión de los diputados de la Oposición, que quieren ejercer nuestras instituciones y... que quieren defender a nuestras instituciones y les niega la palabra.

Este Gobierno socialcomunista nos va dejando cada día más atónitos. Es hora de defender el Estado de derecho, basta ya. Basta ya de utilizar las instituciones de todos para atacar nuestro modelo de país. El Congreso de los Diputados y este Parlamento tienen que volver a ser punto de acuerdo, consenso y diálogo; y desde Ciudadanos seguiremos trabajando para ello. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. Un momento, señor García-Conde. Adelante. Adelante, señor García-Conde.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. El señor Tudanca... el señor Tudanca decía el otro día que le extrañaba que Vox... que desde Vox no nos hayamos sumado a esta moción conjunta. Nos hubiéramos sumado de buen grado, porque Vox siempre estará en defensa de la Monarquía y las instituciones del Estado; ellos sabrán por qué no han contado con un partido votado por casi 200.000 personas en las últimas elecciones autonómicas. Y tampoco nos extraña que el PSOE no esté, ni se le espere, en la defensa del rey,



viendo quiénes son sus socios de investidura, Ezquerra o el comunismo, presente en esta Cámara, o cómo dedican sus... su pésame y sus aplausos en el Congreso a Bildu. Con esas compañías no se puede defender a España y sus instituciones.

Miren, el actual presidente del Gobierno llegó al poder tras haber incumplido todas y cada una de las promesas adquiridas con sus votantes durante la campaña electoral de las pasadas elecciones de noviembre, relativas a no pactar en ningún caso con las fuerzas políticas partidarias de derribar nuestro régimen constitucional, romper la unidad de la Nación española y acabar con los derechos de todos los españoles. Muestra de esto ha sido la injerencia de un Gobierno que ha provocado el veto a la máxima institución del Estado en el acto de Barcelona; una más. Una vez más, en la que vemos como el Gobierno de la Nación claudica ante los que tienen como objetivo la ruptura del orden constitucional, la destrucción de la Nación española y la de los derechos y libertades de los españoles. Señores del PP y Ciudadanos, también por esto aquí hay un motivo para la moción de censura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Me entristece que tengamos que debatir una iniciativa de este tipo. Desde que estoy en política es muy importante para mí el cumplimiento de la Constitución, y, como somos una monarquía parlamentaria, con lealtad al rey. Si tuviéramos otro régimen, pues igualmente sería leal a mi país.

Y, a día de hoy, tener un jefe de Estado formado y preparado profesionalmente desde niño para ejercer su profesión como jefe de Estado y representar con lealtad a España, lo valoro mucho más que tener como jefe de Estado a un político elegido mediante listas cerradas, en las que no votas al candidato más idóneo.

Señorías, me ha venido al recuerdo que en este país estamos fomentando la... yo qué sé, el enfrentamiento... Bueno. Y les voy a comentar solamente un caso, y termino. Recuerdo el año en que ganamos el mundial, a principios de curso, mi hijo iba con una gorrilla que llevaba una franja con la bandera de España, y llegó a casa llorando porque le habían llamado facha. Cuando luego ganamos el mundial, llega un día, y dice: papá, ¿ahora somos todos fachas? Solamente dejo esa reflexión. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Pascual Muñoz. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor presidente. Señor De la Hoz, yo, con que hubiera puesto el primer punto, que era respetar a la Constitución, me hubiera servido. Lástima, lástima, que ustedes no hubieran respetado la Constitución y los artículos de la Constitución cuando configuraron esta Comunidad Autónoma. Eso es lo primero que tengo que decirle.



Lo segundo es que, mire, mientras esto sea una monarquía parlamentaria, yo seguiré respetando la figura del rey. Mientras sea una monarquía parlamentaria, respetando la Constitución, no existe debate absoluto. Si fuera una república, también respetaríamos absolutamente la figura del jefe de Estado.

Pero fíjese una cosa, con todo lo que está cayendo, con todo lo que está pasando en este país y en esta Comunidad Autónoma, con todos los hosteleros en la calle, con la situación sanitaria de la pandemia, con la crisis económica que trae, venir aquí a hacer el juego parlamentario-estatal significa no estar de acuerdo con la desconcentración y la descentralización autonómica y territorial. Y eso, eso, es ir también en contra de la Constitución. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar y fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, me quiero dirigir al señor de Vox. Sepa usted que esos comunistas que hoy están en el Gobierno dejaron su sangre y su vida y fueron fundamentales para traer la democracia y acabar con el régimen sangriento del dictador Franco [...]. *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Popular y sus compinches de Ciudadanos, perpetran hoy un vomitivo ejercicio de cinismo sin parangón, de la hipocresía llevada al extremo. Traen hoy aquí una iniciativa en la que, según ustedes, quieren defender el cumplimiento de la Constitución y la separación de poderes. Ustedes, ustedes que se ciscan en la Constitución, que la mancillan constantemente, conculcando sistemáticamente los artículos fundamentales de nuestra Carta Magna; ustedes, que han parasitado hasta la náusea las instituciones, llegando a emplear el Ministerio del Interior para perseguir a sus adversarios políticos y para proteger a delincuentes; ustedes, que han sido calificados por la UCO como una organización criminal en Valencia; ustedes, que pretenden instrumentalizar el Poder Judicial como ariete en oposición al Gobierno de España; ustedes, que bloquean la renovación del Consejo General del Poder Judicial, algo que es un mandato constitucional y que lleva dos años caducado; precisamente ustedes, que han contratado aquí a una persona que cuando era senador se jactaba de que el Partido Popular controlaba desde atrás a la Sala Segunda del Tribunal Supremo... *[aplausos]* ... ustedes, ustedes que son... ustedes que son al cumplimiento de la Constitución y a la separación de poderes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señoría...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... lo que Franco era a la democracia. Ustedes, que gobiernan con el fascismo y con la extrema derecha en muchas Comunidades Autónomas, ¿traen aquí una iniciativa en la que dicen que quieren defender la Constitución y la separación de poderes? Pues miren, señorías, me veo obligado a parafrasear hoy aquí al gran Labordeta y decirles [...]. *[Aplausos. Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señorías, señorías... Un momento. Señor... señor Fernández, esta... esta última frase... esta última frase no constará en el Diario de Sesiones. No. *[Murmullos]*. No, no.

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones... Por favor, silencio. Por favor, silencio. Para un... para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández. Por favor, silencio.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias... *[murmullos]* ... señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Tudanca. Un momento, señor Tudanca. Un momento, un momento. Vamos a ver, estamos en la última PNL. Todos han tenido tiempo para expresar cualquier opinión o cualquier posicionamiento en esta sala. Solo tienen... solo tienen derecho a hablar aquellos que están en el estrado, los demás no tienen ningún derecho a hablar. Por lo tanto, les pido respeto a toda la sala. Gracias. *[Aplausos]*. Señor Tudanca, tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. ¿Ven, ven lo que consiguen? Que al final sean los extremos los únicos que se sienten cómodos con la polarización que están haciendo de este país la derecha... *[aplausos]* ... eso es lo que están consiguiendo. Una vez más... una vez más el Partido Popular y Ciudadanos vuelven a las andadas. Una vez más, y a falta de proyecto político para esta tierra y para este país, han caído en la tentación de usar lo que es de todos para ver si así recuperan lo que la democracia no les otorga: una mayoría que los votos de los españoles les quitó hace mucho. *[Aplausos]*.

Hace unos meses fue la bandera y la unidad de España, antes fue la Constitución y hoy es la monarquía. Ustedes tratan de apropiarse de los símbolos del Estado, usarlos como un arma contra los que no piensan como ustedes; pero no se dan cuenta de que, lejos de fortalecerse, cuanto más los manosean más los debilitan; a nuestros símbolos y a nuestro país. Flaco favor hacen al rey con su gruesa y tosca manipulación y utilización. *[Aplausos]*. Hoy... hoy al menos les pedía –es verdad, señor García-Conde– que fueran valientes: puestos a reeditar la foto de Colón, deberían haberlo hecho con Vox, con la extrema derecha, a la que tanto abrazan pero de la que tanto se avergüenzan en público, ¿verdad, señor García-Conde? Lo que no se dan cuenta es que, aunque no les pongan en la foto, aunque ya no les dejen firmar las iniciativas, es para ellos para los que trabajan, es para ellos a los que prestan un gran servicio. Y yo espero que no se den cuenta demasiado tarde.

Miren, estas son las declaraciones del presidente de la Fundación Francisco Franco, de ayer, fruto de este debate que ustedes han provocado: “La Fundación Franco le recuerda a Felipe VI que está en el trono gracias al dictador”. Esto es lo que están provocando con sus iniciativas... *[aplausos]* ... esto es lo que están alimentando. Yo les ruego que, por el bien de nuestro país, dejen de resucitar esos fantasmas y se liberen de sus cadenas.



Nosotros votaremos un no rotundo a esta iniciativa, porque parte de supuestos falsos y, por tanto, es falsa su conclusión. España no está en riesgo, a pesar de ustedes; la Constitución no está en riesgo, a pesar de ustedes; y la monarquía no está en riesgo, a pesar de ustedes. *[Aplausos]*.

Ustedes defienden un país en el que pueden insultar cada día al presidente del Gobierno elegido democráticamente por los españoles, se puede incluso asediar la vivienda familiar de un ministro de este Gobierno; pero no se puede siquiera opinar sobre otras instituciones del Estado o su comportamiento. Resulta que un presidente de un Tribunal Superior de Justicia puede defender a Franco y criticar su exhumación en el Valle de los Caídos, pero no se puede hablar del Poder Judicial. Resulta que ser constitucionalista y monárquico de bien para ustedes es no respetar los mandatos constitucionales para la renovación de órganos judiciales para tratar de mantener en ellos una mayoría que ya democráticamente no tienen. *[Aplausos]*. Resulta que ser constitucionalista y monárquico de bien es para ustedes que es la derecha y no los votos quien otorga la legitimidad para estar en las instituciones a los partidos que se presentan a las elecciones. Resulta que ustedes no permiten que nadie vote con Bildu o con Esquerra Republicana, pero es que hace dos semanas tiraron el decreto que les daba 5.000 millones de euros a los ayuntamientos con Bildu y con Esquerra Republicana. *[Aplausos]*. Resulta que ahora acusan de vetar al rey en un acto a un Gobierno socialista cuando Aznar vetó al rey en una visita internacional; pero, claro, era Aznar. Resulta que ser constitucionalista y monárquico de bien en este país es ser condenado como partido por corrupción en la Gürtel o montar una trama de espionaje en el Ministerio del Interior para tapar su corrupción. *[Aplausos]*.

Miren, les voy a explicar yo lo que es la democracia en España. Se trata de defender la legalidad vigente, y la República –sí, a costa de la libertad y la vida cuando los fascistas se sublevaron–. Se trata de abrazar la concordia pagando un alto precio para que la Transición fuera un éxito. Se trata de defender la república por ser la forma del Estado más racional y acorde a los principios democráticos –como decía Gómez-Llrente–, pero defender la monarquía bajo el pacto constitucional con tanta convicción como lo hizo en su día, por ejemplo, Santiago Carrillo y el Partido Comunista. *[Aplausos]*. ¿Y saben por qué el Partido Socialista puede hablar con autoridad de esto? Porque es el único partido con representación en esta Cámara que votó a favor y apoyó la Constitución Española, de toda la Constitución. *[Aplausos]*. Mire, esto es lo que decían sus mayores de la Constitución: “Abstención”. *[El orador muestra una imagen]*. Esto es lo que decían sus padres fundadores. Ustedes no apoyaron la Constitución, que ahora tanto y tan mal utilizan. *[Aplausos]*.

Por cierto, por cierto, que hace mucho que no hablaban de lo que votaba yo en el Congreso cuando era diputado, ¿saben quién es el único miembro de esta Cámara que votó a favor de la ley de abdicación y la sucesión de la Corona a Felipe... a Felipe VI? Pues sí, quien les habla. Lo digo por si tienen la tentación de dudar de mi compromiso constitucional, ¿eh? *[Aplausos]*. Si por ustedes fuera, conversos de la derecha, no habría monarquía porque no habría Constitución. Ustedes no la apoyaron y ahora pretenden que sea solo suya; pero no, la Constitución, la bandera y la monarquía son de todos los españoles, y no vamos a dejar que se la apropien. En el Partido Socialista no van a encontrar ninguna duda en la defensa del orden constitucional. Nunca.

Señores y señoras de la derecha –con esto termino–, se empeñan ustedes en construir una España que no existe: una España excluyente, llena de odio. Y no, ahí



no nos van a encontrar, porque, como decía Pedro Zerolo, ustedes se empeñan en construir una España en la que la mitad de los españoles y españolas no cabemos. En mi España cabemos todos, también ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Señorías... Señorías... Señorías, por favor, tomen asiento, señorías, que continuamos con el Pleno.

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Perdone... perdone, señor presidente... Señor presidente, en virtud del Artículo 76...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, hasta que no acabe el... hasta que hasta que no acabe el debate, no... no puede utilizarlo. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Señor Tudanca, pues usted me dirá si prefieren a sus socios, a los camaradas del señor Fernández, o a Ciudadanos, que defiende la Constitución, la libertad, la unidad y la igualdad. ¿Prefieren que su socio, el señor Iglesias, que, por cierto, si no lo sabe, se lo anticipo, última hora, acaban de solicitar que el juez le investigue en el Supremo por... por el caso Dina, por una denuncia falsa, y además hay otras tres cosas más... otros tres delitos más por los que está pidiendo ser investigado, esos son los que usted prefiere? *[Murmillos]*.

Y además... además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, silencio.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... indicarle, el aprovechamiento del dolor en un momento de debilidad para nuestra Comunidad Autónoma y para nuestro país como el que ayer estuvimos soportando, cuando a nivel nacional intentan imponer su agenda ideológica y sectaria para atacar al rey y convertir nuestro país en una república bananera controlada por ustedes, ahí es donde sí que demuestran que en ese hueco nosotros no cabemos, porque ustedes hacen el ridículo cada día. *[Aplausos]*. Por suerte para los españoles y para los castellanos y leoneses, está aquí Ciudadanos y el Partido Popular.

Al señor Fernández, poco más de decirle que, si aprendiera usted un poquito más de educación y menos pedantería, tendría un pase; pero, según se ha comportado usted hoy, prefiero no decirle nada más. *[Aplausos]*.

Aunque, bueno, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, no pienso entrar tampoco en su juego este del y tú más o de la corrupción y los puestos a dedo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Silencio, señorías.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Vosotros, que en el Ministerio de Igualdad ni siquiera tenéis... queréis tener un poquito de transparencia contando quiénes son sus enchufados ni contar cuál es su *curriculum vitae* ni siquiera cuánto les pagan. Eso es lo que ustedes prefieren, eso es su república bananera.

Señor Tudanca, usted me dirá, y sus señorías socialistas, si ustedes se quieren retratar con todos estos aplausos a la desfachatez y al insulto del señor Fernández. Ustedes, que mienten más que hablan, que quieren cambiar la ley para controlar los jueces a su antojo, que Sánchez da el pésame a Bildu, y tantos ejemplos más que estamos viviendo en este país, es más que vergonzante.

Su interpretación de la Ley de Memoria Histórica, que muchas veces es más desmemoria, hace de ella un uso torticero y causa en Castilla y León y en España mucha vergüenza. Ustedes solitos se retratan. Nada más que decirles. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano (Recoja su papel, por favor, señor De la Hoz, antes de nada). Adelante, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sinceramente, nunca creí que llegaríamos a ver al Partido Socialista votar en contra de pedirle a un Gobierno que proteja la Constitución Española, señor Tudanca. *[Aplausos]*. Qué complejo tiene usted, señor Tudanca, qué complejo tiene usted, señor Tudanca, para no apoyar con nosotros esta proposición no de ley, con apoyar la Constitución. ¿Tan difícil es para usted, señor Tudanca, decir en público lo que piensa en privado? ¿Tanto es el temor que tiene usted al señor Sánchez, señor Tudanca? Sinceramente, ¿no cree usted que la voluntad de los castellanos y leoneses, los que le han puesto a usted ahí y a mí ahí, no está por encima del mal argumentario que nos ha leído usted y que le ha pasado Ferraz, señor Tudanca?

Sinceramente, señor Tudanca, “apropiarse de la figura del rey”, dice el argumentario que nos ha leído usted. Mire, señor Tudanca, defender lo que es de todos nunca puede significar apropiarse de ello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor De la Hoz. Un momento, un momento, señor De la Hoz, un momento. Vamos a ver, señorías, o están ocupando sus escaños o salen del hemicycle. Señor... señor Briones, señor... *[Murmillos]*. Silencio, por... ¡Silencio, por favor! Señor Briones, señor Guerrero, por favor, ocupen... Señorías... señorías... *[Murmillos]*. No, estamos todos. No, todos. Por favor... señorías... señorías. Señora Sánchez... *[Murmillos]*. Señora Sánchez, la llamo al orden. Señora Sánchez, la llamo al orden. Por favor... por favor, tengamos el Pleno en paz. Por favor, ocupen sus asientos y terminemos el debate.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Qué pena, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor De la Hoz. Estamos todos. Gracias. Continúe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Qué pena, señor presidente, de verdad, qué pena.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No hay problema, sé lo que tengo que darle.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Qué pena, de verdad. Mire, señor Tudanca, le decía: ¿cree, de verdad, que defender lo que es de todos es apropiarse de lo que es de todos? ¿Cree usted que defender los consensos constitucionales frente a quienes quieren acabar con ellos puede significar en algún momento apropiarse de los mismos? ¿Cree usted que defender la figura del jefe de Estado frente a quienes, como Arthur Fleck, le insultan puede significar apropiarse de las instituciones del Estado? ¿Qué esperaba, señor Tudanca? ¿Esperaba usted nuestro silencio? ¿Pretendíamos que fuéramos nosotros tan cómplices como lo son ustedes con quienes quieren acabar con España? No, señor Tudanca, en el silencio habitan los cobardes, habitan ustedes, no el Partido Popular. *[Aplausos]*.

Y le recuerdo, señor Tudanca, ¿patrimonializamos, utilizamos las instituciones ustedes y nosotros el tres de octubre del año dos mil diecisiete, cuando, juntos ustedes y nosotros, salimos en tromba a apoyar a su majestad el rey en aquella histórica y magnífica intervención con ocasión del referéndum en Cataluña, mientras sus socios hoy quemaban banderas de España, mientras sus socios hoy quemaban fotografías del rey, señor Tudanca? ¿Cuando ustedes y nosotros aplicamos juntos el 155? ¿Qué ha cambiado desde entonces, señor Tudanca? Dígamelo usted. ¿Por qué ustedes han pasado de estar con nosotros, apoyando al rey, apoyando la Constitución, a estar hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... con Bildu, con Esquerra Republicana de Cataluña y con los comunistas?

A mí no me sorprende en absoluto la actitud de Podemos, la actitud de los separatistas, la actitud de Bildu; no me sorprende tampoco -desgraciadamente, hace tiempo que no me sorprende- el señor Sánchez, capaz de cualquier cosa para asegurar su pervivencia. Desgraciadamente, me sorprenden ustedes, señor Tudanca, me vuelve a sorprender su cobardía, señor Tudanca... *[murmullos]*



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... porque sé que usted sí cree en los valores que emanan de la Constitución. Porque sé que ustedes, como la mayoría de sus votantes, como la mayoría de los castellanos y leoneses, no pueden soportar escuchar al jefe del Gobierno de este país decir en la Cámara Alta que lamenta el suicidio de un terrorista. No, señor Tudanca, eso sé que ustedes no lo pueden aceptar. Porque no pueden soportar, igual que nosotros, la simple insinuación del indulto a los independentistas; porque no pueden aceptar, igual que nosotros, que se vilipendie a la Corona.

Sí, señor Tudanca, me vuelven a sorprender ustedes. *[Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Me vuelve a sorprender su actitud silente, su actitud sumisa, su actitud entregada. Me sorprende que no se levanten con nosotros a decir clara y rotundamente que esto es insostenible, que esto es insoportable; a decir, sencillamente, lo que todos los españoles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... quieren que digamos hoy.

Sí, señor Tudanca, me... me da pena que usted siga pareciéndose -y concluyo con esto, presidente- al señor Tudanca que hemos conocido siempre: al acomodado, al dócil, al sumiso. Cómo me gustaría usted que por un momento... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... señorías. Señor De la Hoz, tiene que terminar. Tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... cómo me gustaría usted... (Concluyo, sí, concluyo, concluyo) *[Voces]*. Cómo me gustaría usted... *[Voces]*. (Si me dejan terminar, yo concluyo. Si me dejan terminar...).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

(No, no. Te has pasado de tiempo). Señorías, ¡silencio! ¡Silencio o...! ¡Silencio o suspendo la sesión! ¡Silencio, silencio, silencio! Señor Pablos, lo llamo al orden.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Cómo me gustaría usted que, por una vez...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor... No, señor De la Hoz, tiene que terminar ya. Ya.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Quiero terminar, quiero terminar. Quiero terminar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Una... una frase. Una frase y termina.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor presidente, creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Una frase.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor presidente, creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Una frase.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no. Una frase y termina. Silencio todos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor... señor Tudanca, cómo me gustaría que se pareciera usted... [Voces].
Yo... yo, de verdad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. No va a terminar hasta que yo no diga que termine. Señor De la Hoz, termine. Déjenle terminar. Tiene una frase y termina, señor De la Hoz. Una frase. Si no le retiraré...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor Tudanca, cómo... como me gustaría que por una sola vez se pareciera usted al señor Lambán, al señor García-Page, al señor Sánchez... Sánchez Vara... [murmillos] ... y dijera con nosotros basta, basta ya de maniobras oportunistas e insoportables, basta de



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, no... no se...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... basta de manosear la figura del rey. ¡Basta! *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor de... señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señoría... Por favor, no, señor De la Hoz. Abandone el... abandone el estrado. *[Aplausos]*. Silencio. ¿Sí? Señor...

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Solicito la palabra por el Artículo 76, por alusiones a mi persona y a mi partido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene... tiene treinta segundos. Dígame.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Solicito la retirada del Diario de... del Diario de Sesiones de las expresiones que han vertido sobre mí y sobre mi partido diciendo que Vox representaba a un dictador sanguinario. Me parece... me parece absolutamente inaceptable que se venga a reivindicar en esta Cámara la ideología comunista después de que haya causado cien millones de personas, la muerte de cien millones de personas. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, gracias, señor... *[Murmullos]*. Señor Fernández, ¿retira esas acusaciones, esas insinuaciones?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

En modo alguno. No solamente las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

De acuerdo. No, no. Solo sí o no.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... no las retiro, sino que las mantengo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Sí o no?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Las mantengo, las mantengo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No. De acuerdo. Esta Presidencia... esta Presidencia tomará la decisión adecuada para retirar esas frases de la... del Diario de Sesiones.

Señor Tudanca, ¿ha pedido usted la... la palabra? Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

A mí, señor presidente, sí me gustaría saber, en aras al decoro de esta Cámara, cuál es la razón, el motivo de la retirada de algunas palabras por parte de la Presidencia, y no de los reiterados insultos y faltas al respeto hacia este portavoz por parte del Grupo Parlamentario Popular. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdone... *[Murmulllos]*. Señorías, señorías, pasamos... señorías, señorías... señorías, pasamos a la votación de las iniciativas que se han debatido hoy.

M/000051

En primer lugar... en primer lugar, votamos la Moción número 51, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintidós de septiembre del dos mil veinte y publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor de esta moción? *[Murmulllos]*. Silencio, estamos en la votación, señorías. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. *[Murmulllos]*. Señora Gómez, señora Gómez... no, no. Señora Gómez, no está... ¿Señor secretario? Treinta y siete. *[Murmulllos]*. ¿Votos en contra? ¿Votos en contra? ¿Cuarenta? ¿Abstenciones? ¿Abstenciones? *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Señora Sánchez, la llamo al orden por segunda vez. Si tengo que volver a llamarla, la tendré que expulsar. Gracias. Abstenciones: ninguna. En total: ochenta y siete votos. Treinta y siete a favor, cuarenta en contra. Por lo tanto, queda rechazada. *[Murmulllos]*. Setenta y siete, perdón, setenta y siete.

M/000063

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 63, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la



política general en materia de vivienda y con... bajo la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de veintidós de septiembre del dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. Por lo tanto, queda rechazada esta moción.

Votaciones PNL

PNL/000543

Votamos a continuación la Proposición número 543, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para que realice las actuaciones que se solicitan ante el Reino de Marruecos en relación con el respeto de los derechos del pueblo saharauí, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta. A favor: setenta y nueve. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada... [Murmillos]. Perdón, setenta y ocho. Repetimos para que quede en el Diario de Sesiones. Votos a favor: setenta y ocho. Una abstención. Por lo tanto, queda aprobada esta proposición.

PNL/000725

Proposición de Ley número 725, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO₂, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y ocho. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/000726

Proposición No de Ley número 726, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Sí, sí, lo he tenido, lo he tenido. Votos a favor: setenta y ocho. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/000727

Proposición No de Ley número 727, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones en relación



con la financiación del servicio de ayuda a domicilio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, queda rechazada dicha proposición no de ley.

PNL/000728

Proposición No de Ley número 728, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a las instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, y recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de seis de octubre del dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y cinco. En consecuencia, queda aprobada esta proposición. *[Aplausos]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].